

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL DESEMPEÑO DE
CARGOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑO 2012

LEY 581 DE 2000

Bogotá, D.C., Diciembre de 2012

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEÓN
Subdirectora (E)

SYLVIA CRISTINA PUENTE ALVAREZ-CORREA
Secretaria General (E)

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEÓN
Directora Jurídica

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

CLAUDIA MOLANO VARGAS
Directora de Empleo Público

JOSÉ FERNANDO BERRÍO BERRÍO
Director de Desarrollo Organizacional

CELMIRA FRASSER ACEVEDO
Jefe Oficina de Planeación

LUZ STELLA PATIÑO JURADO
Jefe Oficina de Control Interno

VICTORIA EUGENIA DIAZ ACOSTA
Jefe Oficina de Sistemas

EQUIPO DE TRABAJO
Marianela Bravo Valencia
Ruth Murillo Sánchez

TABLA DE CONTENIDO	
	Página
PRESENTACION	1
I. ESQUEMA METODOLÓGICO	2
Orientaciones para la interpretación de los datos	3
Ficha Técnica	5
II. PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	6
RAMA EJECUTIVA Y ORGANOS AUTÓNOMOS	6
Participación femenina Ministerios	7
Participación femenina Departamentos Administrativos	9
Participación femenina Superintendencias	10
Participación femenina Corporaciones e Instituciones de Investigación	12
Participación femenina Establecimientos Públicos	12
Participación femenina Empresas Sociales del Estado	15
Participación femenina Unidades Administrativas Especiales	16
Participación femenina Sociedades de Economía Mixta	19
Participación femenina Empresas Industriales y Comerciales del Estado	20
Participación femenina Entidades de Naturaleza Especial	21
Participación femenina Agencia Estatal de Naturaleza Especial	23
Participación femenina Instituciones de Naturaleza Única	24
Participación femenina Instituto Científico y Tecnológico	24
ENTES AUTÓNOMOS	24
Participación femenina Corporaciones Autónomas Regionales	24
Participación femenina Entes Universitarios Autónomos	27
Participación femenina Otro Ente Autónomo	28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA EJECUTIVA	29
RAMA LEGISLATIVA	30
RAMA JUDICIAL	31
ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	31

ORGANIZACIÓN ELECTORAL	32
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2004-2012 NIVEL NACIONAL	34
ORDEN TERRITORIAL	35
GOBERNACIONES	35
CUADRO COMPARATIVO GOBERNACIONES AÑOS 2005-2012	38
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	39
ALCALDÍAS CAPITALES DE DEPARTAMENTO	40
CUADRO COMPARATIVO ALCALDIAS CAPITALES AÑOS 2005-2012	43
ANEXO I PARTICIPACION FEMENINA ORDEN TERRITORIAL POR DEPARTAMENTOS	
ANEXO II CIRCULARES Y ENCUESTAS	

PRESENTACION

El artículo 12 de la Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y organismos del poder público, asigna al Departamento Administrativo de la Función Pública la tarea de elaborar un informe anual sobre participación de la mujer en el desempeño de cargos públicos de máximo nivel decisorio.

El informe recoge y consolida cifras reportadas por las entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial y otros organismos de la Administración Pública Colombiana, a efectos de atender los compromisos institucionales relacionados con el reporte de información sobre la participación de la mujer, de manera particular a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y al Congreso de la República como vigilantes del cumplimiento de la Ley.

Es necesario indicar entonces que la expresión “**máximo nivel decisorio**”, debe comprenderse a partir de los preceptos de los artículos 2 y 3 de la Ley, como el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres Ramas y Órganos del Poder Público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal; y por “**Otros Niveles Decisorios**”, los que corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, del personal administrativo de la Rama Legislativa y de los demás Órganos del Poder Público.

El informe destaca la participación femenina en un mínimo del 30% en los cargos de mayor jerarquía y en los cargos de libre nombramiento y remoción de las tres Ramas y Órganos del Poder Público.

I. ESQUEMA METODOLÓGICO

- La información estadística presentada en este informe hace referencia a los datos registrados por cada una de las instituciones que les aplica la Ley, por tanto son éstas las que deben responder por su veracidad.
- Respecto de la información remitida por las instituciones, en relación con los cargos directivos, y de la registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, pueden haber diferencias, dado que las fechas de corte son diferentes.
- La información del **orden nacional**, se requirió a través del diligenciamiento de la encuesta adjunta a la Circular Conjunta No. 100-003 del 11 de octubre del 2012, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación, remitida vía fax a cada una de las instituciones.
- La información del **orden territorial**, se solicitó mediante el diligenciamiento de la encuesta adjunta a la Circular Conjunta No. 100-004 del 11 de octubre del 2012, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación y enviada a cada una de las Gobernaciones, Alcaldías capitales de Departamento y Alcaldías Municipales, por correo certificado y electrónico.
- Las encuestas se enviaron con el respectivo instructivo, para su debido diligenciamiento.
- Para un mayor cubrimiento, las circulares y encuestas se publicaron en la página Web del Departamento: www.dafp.gov.co .
- Las instituciones de orden nacional que reportaron información, fueron agrupadas por ramas del poder público y por naturaleza jurídica, así:

85	Rama Ejecutiva
25	Entes Autónomos
3	Organismos de Control y Vigilancia
1	Organización Electoral
1	Rama Legislativa
1	Rama Judicial
116	Total

Cuadro No. 1 - Total de instituciones que reportaron la información

- Las instituciones del orden territorial, se agruparon por departamentos, con sus respectivos municipios y las respectivas organizaciones del nivel central y descentralizado

ORIENTACIONES PARA LA INTERPRETACION DE LOS DATOS:

- El Informe destaca la participación femenina en el Nivel Directivo de entidades nacionales y territoriales de la Rama Ejecutiva y de otros Organismos.
- Dentro del nivel directivo se encuentran los cargos del máximo nivel decisorio o Alta Dirección (Art. 2 de la Ley 581 de 2000) y los otros niveles decisorios o cargos de Gerencia Pública (Art. 3 de la Ley 581 de 2000). Los cargos de Alta Dirección corresponden a los expresamente señalados en el párrafo del artículo 4 de los Decretos 770 y 785 de 2005.
- Pertenecen al **MAXIMO NIVEL DECISORIO**, aquellos empleos de primer y segundo nivel de jerarquía dentro de la organización; es decir, que tengan la facultad de expedir *actos de decisión. Ej: Ministro y Viceministro, Director y Subdirector, Gerente General y Subgerente General de una Entidad, etc. De esta regla general, del concepto de "Máximo Nivel Decisorio" se exceptúan los cargos cuya provisión se realiza por ternas o listas, porque así lo dispone la Ley.
- Corresponde a **OTROS NIVELES DECISORIOS**, los cargos de libre nombramiento y remoción, que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado. Eje: Directores Técnicos, Jefes de Oficina Asesora (Planeación, Sistemas, Comunicaciones), etc.

Los cargos que correspondan a esta categoría, deben reunir las siguientes condiciones simultáneas: Que se trate de un cargo de Libre nombramiento y Remoción (No todos los cargos directivos son de libre nombramiento y remoción. Solamente lo son los del literal a) del artículo 5º, numeral 2, de la Ley 909 de 2004 Dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices.). Que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado. - Que no se trate de cargos del "Máximo Nivel Decisorio; es decir, que no sean del primer y segundo nivel de jerarquía dentro de la organización.

- La ley 581 de 2000, establece que mínimo el 30% de los cargos del máximo nivel decisorio y el 30% de los otros niveles decisorios, deben ser ocupados por mujeres.
- El cálculo de los porcentajes de participación femenina se hace sobre los cargos provistos, con funcionarios debidamente posesionados, con el total de cargos ocupados por género: hombres y mujeres, sin considerar los cargos vacantes.
- En los gráficos se representa el promedio de los cargos directivos, por ramas del poder público, sectores administrativos y naturaleza jurídica.
- La provisión de algunos cargos del nivel directivo, está condicionada por disposiciones particulares, dentro de ellas tenemos:
 - Decreto 1972 de 2002, nombramiento de Gerentes Seccionales y Regionales de las entidades del orden nacional.
 - Decreto 3344 de 2003 que establece el procedimiento para conformar las ternas para la designación de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado-ESES- del orden territorial.

- Decreto 3345 de 2003, que establece el procedimiento para el nombramiento de Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Ley 1474 de 2011 que regula el procedimiento para la designación de Jefes de Control Interno de entidades nacionales y territoriales de la Rama Ejecutiva.
- Decreto 1601 de 2005, relacionado con la evaluación de competencias gerenciales para la provisión de cargos de gerencia pública en entidades del orden nacional.

Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP

Ámbito Poblacional: Organismos e instituciones de las 3 Ramas del poder Público: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, Órganos de Control y Vigilancia, Organización Electoral y Entes Autónomos.

Fuente de datos: encuestas diligenciadas por cada una de las instituciones del nivel nacional y territorial.

Fecha de referencia: Información con fecha de corte a septiembre 30 de 2012.

Marco de la Muestra: La población objeto de estudio son los cargos directivos: máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios de las tres ramas y órganos del poder público del nivel nacional y territorial.

Tamaño de la Muestra (instituciones que respondieron la encuesta):

- Orden Nacional: 116 instituciones
- Orden Territorial: 921 instituciones que corresponden a Gobernaciones, Alcaldías de Capital de Departamento, Alcaldías Municipales y organizaciones del orden central y descentralizado.

II. PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

RAMA EJECUTIVA Y ORGANOS AUTÓNOMOS

En el cuadro No. 2, se puede apreciar la participación de género de las instituciones que conforman la rama ejecutiva nacional y los órganos autónomos y que respondieron la encuesta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con el señalamiento de empleos de máximo nivel decisorio y de otro nivel decisorio, en los términos de la ley 581 de 2000.

De manera general se aprecia una marcada tendencia al cumplimiento del porcentaje de participación femenina en los cargos de *máximo y otros niveles decisorios*, que alcanza una cifra del 46.58% en el conjunto de instituciones de la rama ejecutiva y de los órganos autónomos.

NATURALEZA JURÍDICA	OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Ministerios	565	47	518	245	273	47,30	52,70
Departamentos Administrativos	226	58	204	109	145	53,43	71,08
Superintendencias	510	53	457	246	211	53,83	46,17
Corporaciones e Instituciones de Investigación	3	1	2	2	0	100,00	0,00
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	153	5	148	82	66	55,41	44,59
Empresas Sociales del Estado	4	0	4	2	2	50,00	50,00
Establecimientos Públicos	345	17	328	120	203	36,59	61,89
Sociedades de Economía Míxta	1491	134	1357	649	708	47,83	52,17
Especial	17	1	16	8	8	50,00	50,00
Agencia Estatal de Naturaleza Especial	39	1	38	16	22	42,11	57,89
Instituto Científico y Tecnológico	8	1	7	4	3	57,14	42,86
Unidades Administrativas Especiales	197	22	175	80	95	45,71	54,29
Única	5	0	5	2	3	40,00	60,00
TOTAL RAMA EJECUTIVA	3644	340	3304	1565	1739	47,37	52,63
Corporaciones Autónomas	215	4	211	81	130	38,39	61,61
Entes Universitarios Autónomos	159	1	158	65	93	41,14	58,86
TOTAL ENTES AUTÓNOMOS	374	5	369	146	223	39,57	60,43

Cuadro No. 2 - Rama Ejecutiva y Entes Autónomos de la Administración Pública Nacional por Naturaleza Jurídica

De acuerdo con los datos suministrados, se puede concluir que en promedio las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional han dado cumplimiento a la participación femenina del 30% de cargos del nivel directivo, de un total de 3.673 cargos directivos, 1.711 están ocupados por mujeres.

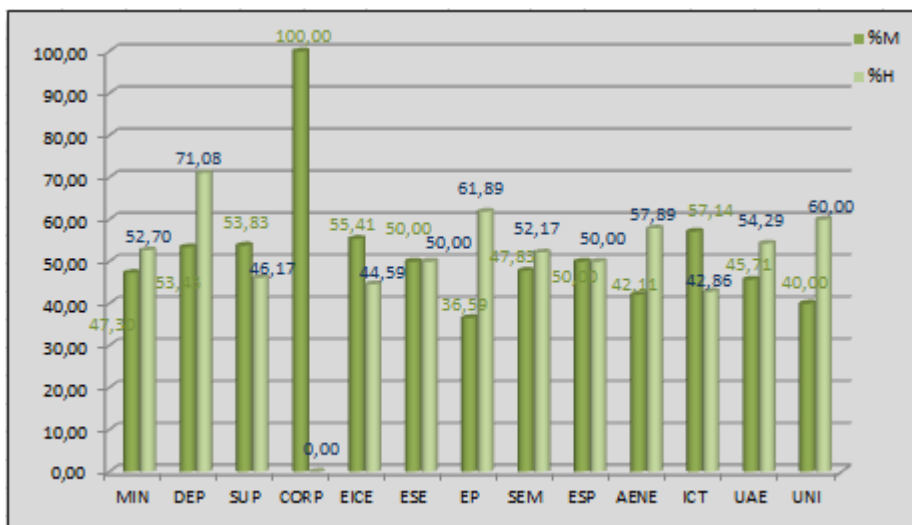


Gráfico No. 1 - Distribución porcentual por Naturaleza Jurídica en la Rama Ejecutiva

Se destacan las entidades con Naturaleza Especial y las Corporaciones e Instituciones de Investigación con un 100%, seguida de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con un 55.41% y las entidades que presentan los puntajes más bajos de participación femenina son los Establecimientos Públicos con un 36.59%.

Participación Femenina en Ministerios

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 14 de los 16 Ministerios.

De manera general se observa que de un total de 565 cargos del nivel directivo, 245 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 47.30%.

MINISTERIOS	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agricultura y Desarrollo Rural	13	1	12	5	7	41,67	58,33
Ambiente y Desarrollo Sostenible	15	2	13	9	4	69,23	30,77
Comercio, Industria y Turismo	39	6	33	11	22	33,33	66,67
Cultura	15	0	15	10	5	66,67	33,33
Defensa	72	2	70	35	35	50,00	50,00
Educación Nacional	35	3	32	23	9	71,88	28,13
Hacienda y Crédito Público	80	3	77	30	47	38,96	61,04
Interior	20	0	20	9	11	45,00	55,00
Justicia y del Derecho	13	0	13	5	8	38,46	61,54
Minas y Energía	47	11	36	16	20	44,44	55,56
Relaciones Exteriores	81	6	75	25	50	33,33	66,67
Salud y Protección Social	38	2	36	15	21	41,67	58,33
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	19	0	19	10	9	52,63	47,37
Trabajo	78	11	67	42	25	62,69	37,31
TOTAL	565	47	518	245	273	47,30	52,70

Cuadro No. 3 - Consolidado participación femenina en Ministerios

En el cuadro No. 4, podemos observar, que de los 16 Ministerios, 4 estarían incumpliendo con el 30% exigido por la ley; en el *máximo nivel decisorio*, los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Interior y Salud y Protección Social, y en el *Otro nivel Decisorio*, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

MINISTERIOS	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agricultura y Desarrollo Rural	3	0	3	1	2	33,33	66,67	10	1	9	4	5	44,44	55,56
Ambiente y Desarrollo Sostenible	3	0	3	1	2	33,33	66,67	12	2	10	8	2	80,00	20,00
Comercio, Industria y Turismo	32	6	26	7	19	26,92	73,08	7	0	7	4	3	57,14	42,86
Cultura	3	0	3	2	1	66,67	33,33	12	0	12	8	4	66,67	33,33
Defensa	30	1	29	15	14	51,72	48,28	42	1	41	20	21	48,78	51,22
Educación Nacional	1	0	1	1	0	100,00	0,00	34	3	31	22	9	70,97	29,03
Hacienda y Crédito Público	12	0	12	6	6	50,00	50,00	68	3	65	24	41	36,92	63,08
Interior	4	0	4	0	4	0,00	100,00	16	0	16	9	7	56,25	43,75
Justicia y del Derecho	3	0	3	1	2	33,33	66,67	10	0	10	4	6	40,00	60,00
Minas y Energía	15	1	14	5	9	35,71	64,29	32	10	22	11	11	50,00	50,00
Relaciones Exteriores	4	0	4	4	0	100,00	0,00	77	6	71	21	50	29,58	70,42
Salud y Protección Social	4	0	4	1	3	25,00	75,00	34	2	32	14	18	43,75	56,25
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6	0	6	3	3	50,00	50,00	13	0	13	7	6	53,85	46,15
Trabajo	62	9	53	32	21	60,38	39,62	16	2	14	10	4	71,43	28,57
TOTAL	182	17	165	79	86	47,88	52,12	383	30	353	166	187	47,03	52,97

Cuadro No. 4.- Participación Femenina – Ministerios

Por otro lado cabe señalar, que no se recibió información sobre la participación femenina, correspondiente a los Ministerios de Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio.

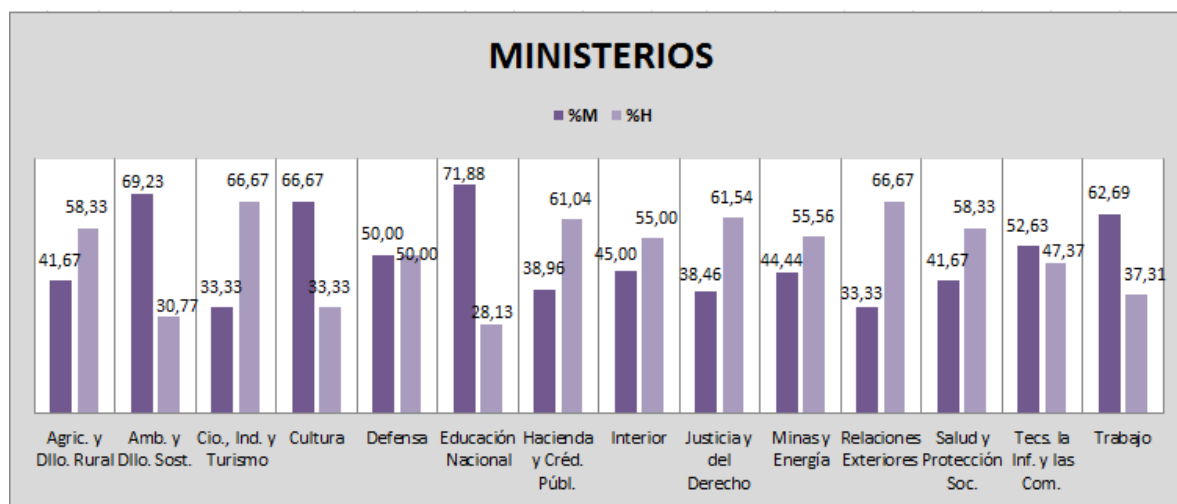


Gráfico No. 2 - Distribución porcentual de Representación Femenina – Ministerios

El Ministerio que presenta el mayor porcentaje acumulado de participación femenina es Educación Nacional con un 71.88%, seguido del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible con 69.23%. Los Ministerios con el menor porcentaje de participación femenina son: Relaciones Exteriores y Comercio, Industria y Turismo, con un acumulado de 33.33% cada uno.

Participación Femenina – Departamentos Administrativos

La información corresponde a los datos reportados por 7 Departamentos Administrativos.

Se puede comprobar que de un total de 204 cargos provistos del nivel directivo, 100 son ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 49.02%.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	20	4	16	5	11	31,25	68,75
Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre - COLDEPORTES	18	3	15	6	9	40,00	60,00
Función Pública	9	1	8	7	1	87,50	12,50
Nacional de Estadística - DANE	22	1	21	8	13	38,10	61,90
Prosperidad Social	70	10	60	34	26	56,67	43,33
Nacional de Planeación - DNP	51	3	48	23	25	47,92	52,08
Presidencia de la República - DAPRE	36	0	36	17	19	47,22	52,78
	226	22	204	100	104	49,02	50,98

Cuadro No. 5 - Promedio participación femenina en Departamentos Administrativos

El cuadro No. 6, permite apreciar el incumplimiento en el *máximo nivel decisorio*, del 30% exigido por la norma, por parte del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, ya que de los 7 cargos directivos que tiene en la planta de personal, solo uno está provisto por mujer; diferente pasa con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, que solo tiene un cargo en este nivel.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	7	0	7	1	6	14,29	85,71	13	4	9	4	5	44,44	55,56
Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre - COLDEPORTES	8	0	8	3	5	37,50	62,50	10	3	7	3	4	42,86	57,14
Función Pública	2	1	1	1	0	100,00	0,00	7	0	7	6	1	85,71	14,29
Nacional de Estadística - DANE	11	0	11	5	6	45,45	54,55	11	1	10	3	7	30,00	70,00
Prosperidad Social	55	5	50	26	24	52,00	48,00	15	5	10	8	2	80,00	20,00
Nacional de Planeación - DNP	4	0	4	2	2	50,00	50,00	47	3	44	21	23	47,73	52,27
Presidencia de la República - DAPRE	1	0	1	0	1	0,00	100,00	35	0	35	17	18	48,57	51,43
	88	6	82	38	44	46,34	53,66	138	16	122	62	60	50,82	49,18

Cuadro No. 6. - Participación Femenina – Departamentos Administrativos

En el gráfico No. 3, se discrimina la información sobre participación femenina en el nivel directivo en los Departamentos Administrativos con su correspondiente porcentaje. El Departamento Administrativo de la Función Pública ostenta el porcentaje de participación femenina más alto, con un promedio del 87.50%, seguido por Planeación Nacional con un promedio de 47.92%.

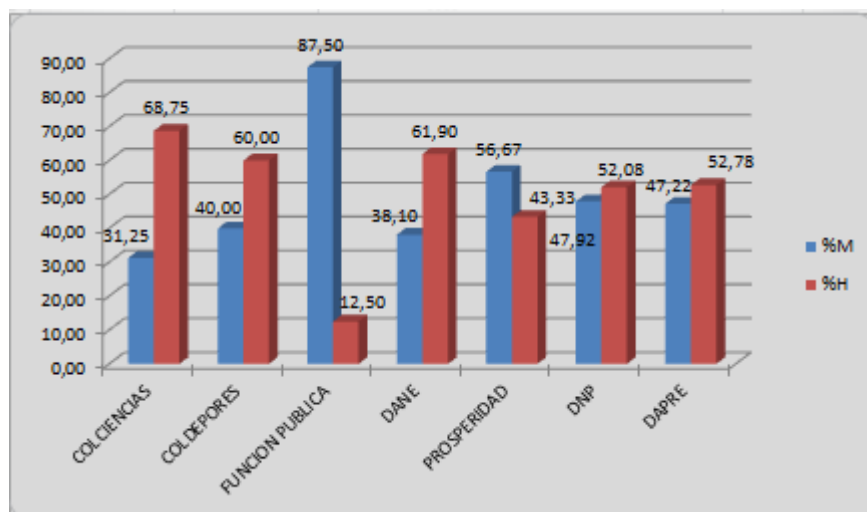


Gráfico No. 3 - Distribución porcentual de Representación Femenina Departamentos Administrativos.

Participación Femenina – Superintendencias

La información corresponde a los datos reportados por las 10 Superintendencias, que corresponden al total de instituciones de esta naturaleza jurídica.

De un total de 457 cargos provistos en el nivel directivo, 246 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 53.83%.

SUPERINTENDENCIAS	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Economía Solidaria	10	3	7	3	4	42,86	57,14
Financiera de Colombia	57	0	57	30	27	52,63	47,37
Industria y Comercio	37	1	36	18	18	50,00	50,00
Nacional de Salud	303	36	267	155	112	58,05	41,95
Notariado y Registro	12	0	12	6	6	50,00	50,00
Puertos y Transporte	17	3	14	6	8	42,86	57,14
Servicios Públicos	27	4	23	10	13	43,48	56,52
Sociedades	19	2	17	6	11	35,29	64,71
Subsidio Familiar	3	0	3	0	3	0,00	100,00
Vigilancia y Seguridad Privada	25	4	21	12	9	57,14	42,86
TOTAL	510	53	457	246	211	53,83	46,17

Cuadro No. 7 - Promedio participación femenina en Superintendencias

Nota: Validada la información de la Superintendencia Nacional de Salud, contra el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, se evidencia que el número total de empleos directivos reportados en la encuesta, no corresponde a los empleos registrados en el SIGEP, por tanto la información no permite identificar el porcentaje de participación femenina, establecido en la ley.

En el cuadro No. 8, se discrimina la información correspondiente a la participación femenina en el *máximo y otros niveles decisorios*, de las Superintendencias; éste permite evidenciar que las Superintendencias de Economía Solidaria, Puertos y Transporte poseen un porcentaje menor del 30%, en el *máximo nivel decisorio*, lo que indica que se estaría incumplimiento la norma; diferente ocurre con la Superintendencia de Subsidio Familiar, que tiene un tan solo cargo provisto en este nivel.

En relación con el *Otro Nivel Decisorio*, las Superintendencias de Notariado, Sociedades y Subsidio Familiar, no estarían incumpliendo la norma, ya que las dos primeras superintendencias no cuentan con cargos directivos en éste nivel, y la última, a pesar de estar ocupados los dos cargos, por hombres, no se estaría incumpliendo el mandato normativo.

SUPERINTENDENCIAS	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Economía Solidaria	7	2	5	1	4	20,00	80,00	3	1	2	2	0	100,00	0,00
Financiera de Colombia	19	0	19	10	9	52,63	47,37	38	0	38	20	18	52,63	47,37
Industria y Comercio	20	0	20	8	12	40,00	60,00	17	1	16	10	6	62,50	37,50
Nacional de Salud	12	0	12	7	5	58,33	41,67	291	36	255	148	107	58,04	41,96
Notariado y Registro	12	0	12	6	6	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Puertos y Transporte	5	0	5	1	4	20,00	80,00	12	3	9	5	4	55,56	44,44
Servicios Públicos	12	2	10	5	5	50,00	50,00	15	2	13	5	8	38,46	61,54
Sociedades	19	2	17	6	11	35,29	64,71	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Subsidio Familiar	1	0	1	0	1	0,00	100,00	2	0	2	0	2	0,00	100,00
Vigilancia y Seguridad Privada	13	2	11	5	6	45,45	54,55	12	2	10	7	3	70,00	30,00
TOTAL	120	8	112	49	63	43,75	56,25	390	45	345	197	148	57,10	42,90

Cuadro No. 8. - Participación Femenina Superintendencias

En el gráfico No. 4, se discrimina el porcentaje de participación femenina en el nivel directivo de las Superintendencias; cabe destacar que la de Subsidio Familiar presenta un promedio del 0% de participación femenina en el nivel directivo.

La Superintendencia Nacional de Salud, tiene el porcentaje de participación femenina más alto con un promedio del 58.05%, le sigue Vigilancia y Seguridad Privada con el 57.14%; mientras que las Superintendencias de Sociedades y Subsidio Familiar, muestran el menor porcentaje acumulado.

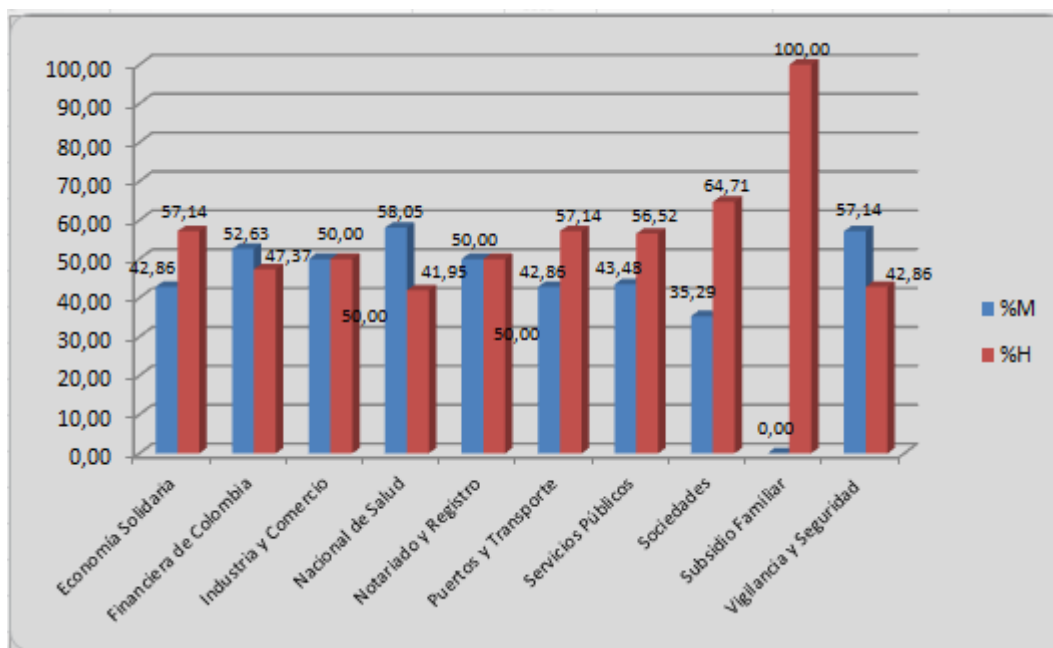


Gráfico No. 4.- Distribución porcentual de Representación Femenina Superintendencias

Participación Femenina – Corporaciones e Instituciones de investigación

La siguiente información corresponde a los cargos directivos reportados por la Corporación e Institución de Investigación Científica – SINCHI, solo se cuenta con el reporte de una de las cuatro Corporaciones de esta naturaleza jurídica.

CORPORACIONES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Instituto Amazónico de Investigación Científica - SINCHI	3	1	2	2	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	3	1	2	2	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 9 - Participación Femenina Corporaciones e Instituciones de Investigación

En el cuadro No. 9, se discrimina la información correspondiente al nivel directivo del Instituto Amazónico de Investigación – SINCHI; y se puede observar que se está dando cumplimiento a la norma en el *Máximo Nivel Decisorio*, en cuanto al *Otro Nivel Decisorio*, este Instituto, no cuenta con cargos directivos en este nivel.

Participación Femenina – Establecimientos Públicos

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 18 de los 33 Establecimientos Públicos, que les aplica la ley.

En el cuadro No. 10 podemos apreciar que los Establecimientos Públicos cuentan con un total de 328 cargos provistos en el nivel directivo, de los cuales 123 de estos, están

ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 37.50% de participación femenina.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Corporación Nasa Kiwe	14	1	13	6	7	46,15	53,85
Instituto Colombiano del Bienestar Familiar	62	0	62	26	36	41,94	58,06
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	50	0	50	22	28	44,00	56,00
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	81	4	77	29	48	37,66	62,34
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	1	0	1	1	0	100,00	0,00
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	7	0	7	2	5	28,57	71,43
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	7	2	5	0	5	0,00	100,00
Instituto Caro y Cuervo	6	1	5	1	4	20,00	80,00
Archivo General de la Nación	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	8	0	8	6	2	75,00	25,00
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	28	0	28	7	21	25,00	75,00
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	11	0	11	6	5	54,55	45,45
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	40	8	32	7	25	21,88	78,13
Fondo Rotatorio de la Policía	6	0	6	2	4	33,33	66,67
Instituto de Casas Fiscales del Ejército	6	0	6	2	4	33,33	66,67
Club Militar	5	1	4	0	4	0,00	100,00
Defensa Civil Colombiana	6	0	6	2	4	33,33	66,67
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	5	0	5	3	2	60,00	40,00
TOTAL	345	17	328	123	205	37,50	62,50

Cuadro No. 10 - Promedio participación femenina en Establecimientos Públicos

En el cuadro 11, se puede observar que en el *Máximo Nivel Decisorio*, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, INVIAS, el Fondo Rotatorio de la Policía y el Club Militar, no están dando cumplimiento al porcentaje mínimo del 30% de participación femenina exigido por la ley, en este nivel.

En relación con los *Otros niveles decisorios*, no están cumpliendo la norma, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, que de 4 cargos directivos en este nivel, 2 están provistos por hombres y los 2 restantes se encuentran vacantes, lo que

significa que se tendría que proveer uno de estos cargos, por una mujer para dar cumplimiento a la norma; y el Instituto Caro y Cuervo, que tiene 3 cargos directivos en este nivel, dos están provistos por hombres y uno se encuentra vacante, lo que se recomienda es que al proveer la vacante, se tenga en cuenta la participación femenina, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la norma; el Club Militar, a pesar de estar ocupados los dos cargos, por hombres, no se estarían incumpliendo con lo estipulado en la norma.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Corporación Nasa Kiwe	2	0	2	1	1	50,00	50,00	12	1	11	5	6	45,45	54,55
Instituto Colombiano del Bienestar Familiar	62	0	62	26	36	41,94	58,06	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	8	0	8	3	5	37,50	62,50	42	0	42	19	23	45,24	54,76
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	55	3	52	17	35	32,69	67,31	26	1	25	12	13	48,00	52,00
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	1	0	1	1	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	5	0	5	1	4	20,00	80,00	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	3	0	3	0	3	0,00	100,00	4	2	2	0	2	0,00	100,00
Instituto Caro y Cuervo	3	0	3	1	2	33,33	66,67	3	1	2	0	2	0,00	100,00
Archivo General de la Nación	2	0	2	1	1	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	4	0	4	3	1	75,00	25,00	4	0	4	3	1	75,00	25,00
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	25	0	25	6	19	24,00	76,00	3	0	3	1	2	33,33	66,67
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	9	0	9	5	4	55,56	44,44	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	32	5	27	4	23	14,81	85,19	8	3	5	3	2	60,00	40,00
Fondo Rotatorio de la Policía	4	0	4	1	3	25,00	75,00	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Instituto de Casas Fiscales del Ejército	6	0	6	2	4	33,33	66,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Club Militar	3	1	2	0	2	0,00	100,00	2	0	2	0	2	0,00	100,00
Defensa Civil Colombiana	6	0	6	2	4	33,33	66,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	1	0	1	0	1	0,00	100,00	4	0	4	3	1	75,00	25,00
TOTAL	231	9	222	74	148	33,33	66,67	114	8	106	49	57	46,23	53,77

Cuadro No. 11. - Participación femenina Establecimientos Públicos

En el gráfico 5 se puede observar que de los 17 Establecimientos Públicos que reportaron información, el mayor porcentaje acumulado de participación femenina en los cargos directivos, lo posee el INCI y el menor porcentaje de participación lo tienen, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles y el Club Militar.

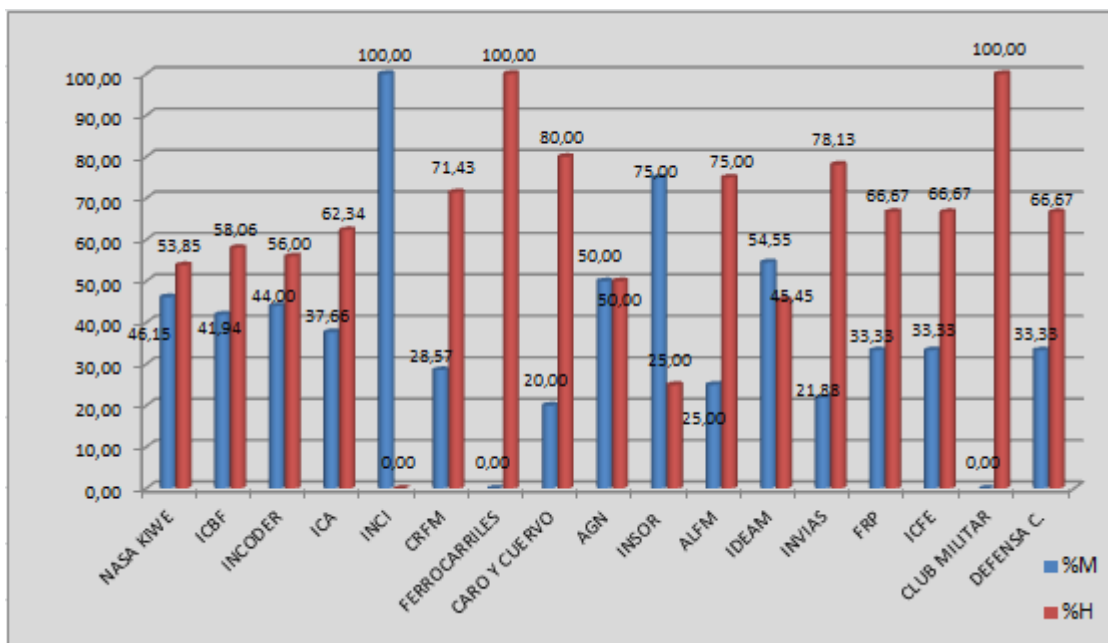


Gráfico No. 5. - Distribución porcentual de representación femenina Establecimientos Públicos

Participación Femenina – Empresas Sociales del Estado

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 2 de las 4 Empresas Sociales del Estado (ESEs) de la Rama Ejecutiva.

De un total de 4 cargos del nivel directivo, 2 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 50%.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	ACUMULADO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Sanatorio de Agua de Dios	3	0	3	2	1	66,67	33,33
Sanatorio de Contratación	1	0	1	0	1	0,00	100,00
TOTAL	4	0	4	2	2	50,00	50,00

Cuadro No. 12. - Participación femenina Empresas Sociales del Estado

Como se puede observar en el cuadro 13, de las dos Empresas Sociales del Estado que reportaron información, el Sanatorio de Agua de Dios y el Sanatorio de Contratación, no estarían incumpliendo la norma, ya que ambas cuentan con un solo cargo en el *máximo nivel decisorio* y en el otro nivel decisorio, respectivamente.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Sanatorio de Agua de Dios	1	0	1	0	1	0,00	100,00	2	0	2	2	0	100,00	0,00
Sanatorio de Contratación	0	0	0	0	0	0,00	0,00	1	0	1	0	1	0,00	100,00
TOTAL	1	0	1	0	1	0,00	100,00	3	0	3	2	1	66,67	33,33

Cuadro No. 13. - Participación femenina Empresas Sociales del Estado

En la gráfica No. 6 se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo, de las Empresas Sociales del Estado, la que presenta el mayor puntaje acumulado es el Sanatorio de Agua de Dios.

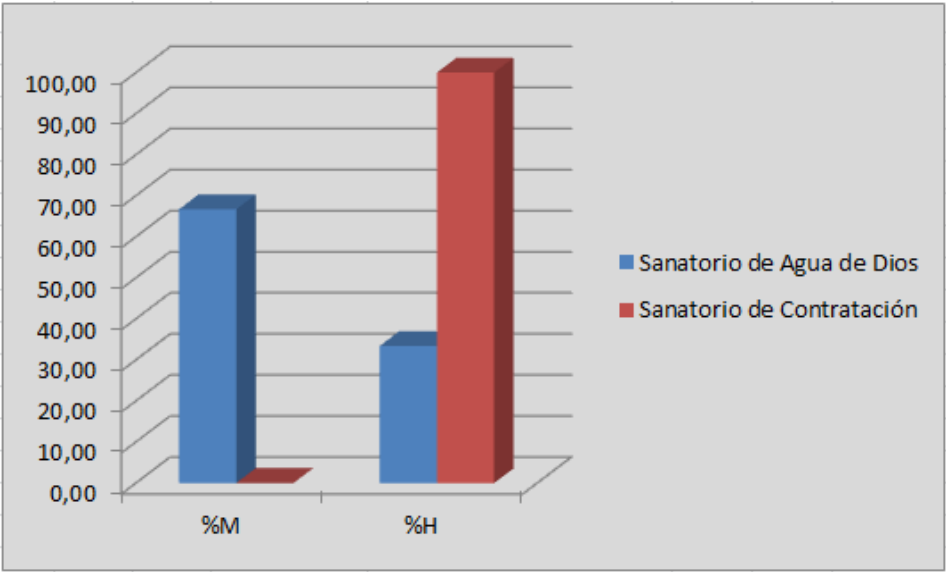


Gráfico No. 6. - Distribución porcentual de Representación Femenina Empresas Sociales del Estado

Participación Femenina – Unidades Administrativas Especiales

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 16 de las 35 Unidades Administrativas Especiales de la Rama Ejecutiva.

De un total de 175 cargos provistos del nivel directivo, 80 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 45.71%.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	35	13	22	11	11	50,00	50,00
Agencia Nacional del Espectro	4	0	4	2	2	50,00	50,00
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE	6	0	6	3	3	50,00	50,00
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	8	0	8	2	6	25,00	75,00
Comisión de Regulación de Comunicaciones	13	0	13	7	6	53,85	46,15
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	1	0	1	1	0	100,00	0,00
Parques Nacionales Naturales de Colombia	17	0	17	9	8	52,94	47,06
UAE - Dirección Nacional de Derecho de Autor	4	0	4	2	2	50,00	50,00
Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas	8	1	7	2	5	28,57	71,43
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	24	1	23	6	17	26,09	73,91
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	32	3	29	14	15	48,28	51,72
Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	19	1	18	11	7	61,11	38,89
Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	12	1	11	5	6	45,45	54,55
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios - UPRA	3	1	2	2	0	100,00	0,00
Unidad Nacional de Protección	5	0	5	1	4	20,00	80,00
Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres	6	1	5	2	3	40,00	60,00
TOTAL	197	22	175	80	95	45,71	54,29

Cuadro No. 14 - Promedio participación femenina Unidades Administrativas Especiales

En el cuadro 15, se refleja la participación de la mujer en el nivel directivo de las Unidades Administrativas Especiales, de las cuales 3 presentan un porcentaje de participación femenina inferior al 30%, en los cargos del *máximo nivel decisorio*, incumpliendo así la norma, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; con un porcentaje de participación femenina menor del 30%. La Agencia Nacional del Espectro, Unidad Nacional de Protección y la Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres, no estarían incumpliendo la norma, porque tan solo cuentan con un cargo directivo en este nivel.

En cuanto al *otro nivel decisorio*, se evidencia el incumplimiento del 30% estipulado en la norma, por: Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Unidad Nacional de Protección, en cuanto a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, no estaría incumpliendo con el mandato normativo, ya que solo cuenta con un cargo, en este nivel.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	6	1	5	4	1	80,00	20,00	29	12	17	7	10	41,18	58,82
Agencia Nacional del Espectro	1	0	1	0	1	0,00	100,00	3	0	3	2	1	66,67	33,33
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE	2	0	2	1	1	50,00	50,00	4	0	4	2	2	50,00	50,00
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	8	0	8	2	6	25,00	75,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Comisión de Regulación de Comunicaciones	3	0	3	1	2	33,33	66,67	10	0	10	6	4	60,00	40,00
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	1	0	1	1	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Parques Nacionales Naturales de Colombia	13	0	13	8	5	61,54	38,46	4	0	4	1	3	25,00	75,00
UAE - Dirección Nacional de Derecho de Autor	4	0	4	2	2	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas	3	0	3	2	1	66,67	33,33	5	1	4	0	4	0,00	100,00
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	21	0	21	6	15	28,57	71,43	3	1	2	0	2	0,00	100,00
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	22	2	20	10	10	50,00	50,00	10	1	9	4	5	44,44	55,56
Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	1	0	1	1	0	100,00	0,00	18	1	17	10	7	58,82	41,18
Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	5	1	4	1	3	25,00	75,00	7	0	7	4	3	57,14	42,86
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios - UPRA	2	0	2	2	0	100,00	0,00	1	1	0	0	0	0,00	0,00
Unidad Nacional de Protección	1	0	1	0	1	0,00	100,00	4	0	4	1	3	25,00	75,00
Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	1	0	1	0,00	100,00	5	1	4	2	2	50,00	50,00
TOTAL	94	4	90	41	49	45,56	54,44	103	18	85	39	46	45,88	54,12

Cuadro No. 15. - Participación femenina Unidades Administrativas Especiales

En el gráfico No. 7, se refleja el porcentaje de participación en las 16 Unidades Administrativas Especiales, con sus respectivos acumulados, en el cual se puede observar que se le da mayor participación femenina en los cargos directivos; en la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales; el menor porcentaje lo presenta la Unidad Nacional de Protección, le siguen la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Migración Colombia y la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas.

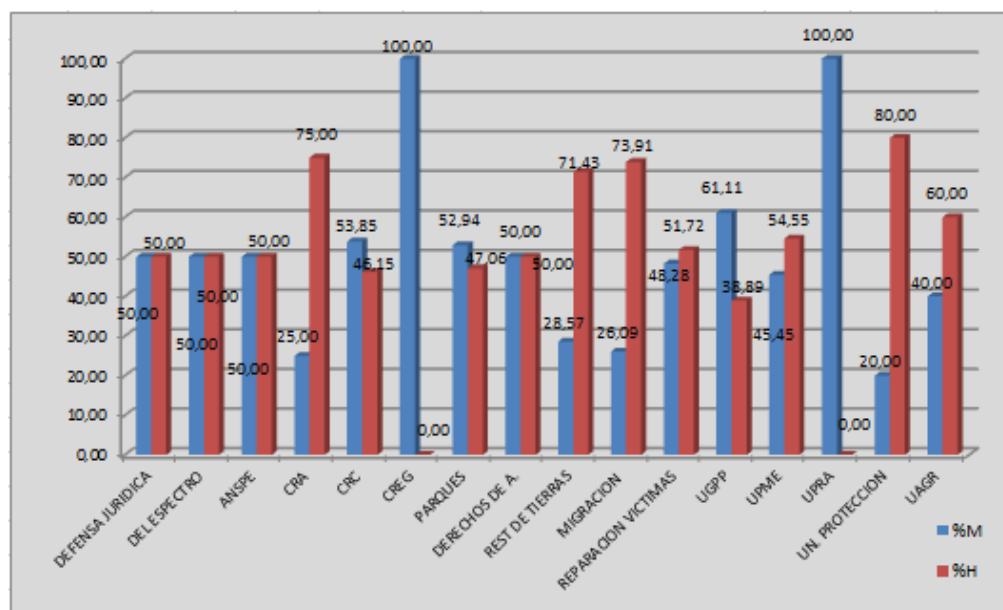


Gráfico No. 7. - Distribución porcentual de Representación Femenina Unidades Administrativas Especiales

Participación Femenina – Sociedades de Economía Mixta

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 7 de las 12 Sociedades de Economía Mixta a las que les aplica la ley.

De un total de 1.357 cargos del nivel directivo, 649 se encuentran ocupados por mujeres, lo que significa un porcentaje acumulado del 47.83%.

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Artesanías de Colombia	6	1	5	2	3	40,00	60,00
Banco Agrario de Colombia S.A.	1391	123	1268	612	656	48,26	51,74
Financiera de Desarrollo Territorial	1	0	1	1	0	100,00	0,00
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP	6	0	6	6	0	100,00	0,00
Fondo Nacional de Garantías S.A.	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Positiva Compañía de Seguros S. A.	74	6	68	26	42	38,24	61,76
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	11	4	7	1	6	14,29	85,71
TOTAL	1491	134	1357	649	708	47,83	52,17

Cuadro No. 16 - Promedio participación femenina Sociedades de Economía Mixta

El número de empleos reportados por el Banco Agrario de Colombia S.A., corresponde a servidores con calidad de trabajadores oficiales, pero con funciones de orden directivo.

En el cuadro No. 17, se puede observar que en relación con el *Máximo Nivel Decisorio*, Positiva Compañía de Seguros S.A., está incumpliendo la ley, ya que en sus 11 cargos provistos en el nivel directivo, tan solo uno es ocupado por el género femenino, igual sucede con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., en donde de los 7 cargos provistos tan solo 1 es ocupado por el género femenino.

En relación al *otro Nivel decisorio*, Artesanías de Colombia cuenta con cuatro cargos, de los cuales tan solo uno está ocupado por mujer, incumpliendo lo establecido en la norma.

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Artesanías de Colombia	2	1	1	1	0	100,00	0,00	4	0	4	1	3	25,00	75,00
Banco Agrario de Colombia S.A.	23	1	22	7	15	31,82	68,18	1368	122	1246	605	641	48,56	51,44
Financiera de Desarrollo Territorial	0	0	0	0	0	0,00	0,00	1	0	1	1	0	100,00	0,00
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP	6	0	6	6	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Fondo Nacional de Garantías S.A.	2	0	2	1	1	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Positiva Compañía de Seguros S. A.	13	2	11	1	10	9,09	90,91	61	4	57	25	32	43,86	56,14
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	11	4	7	1	6	14,29	85,71	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	57	8	49	17	32	34,69	65,31	1434	126	1308	632	676	48,32	51,68

Cuadro No. 17. - Participación femenina – Sociedades de Economía Mixta

En la gráfica No. 8 se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo de las Sociedades de Economía Mixta, en ésta se observa que predomina la participación femenina en los cargos directivos, se exceptúa la Corporación de la Industria Aeronáutica Civil S.A.

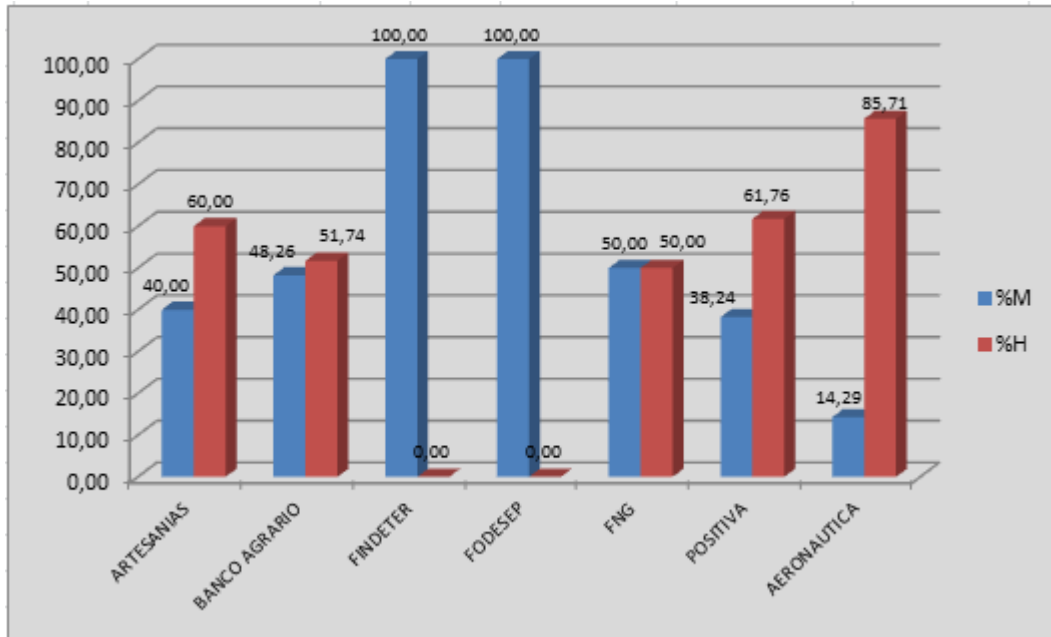


Gráfico No. 8. - Distribución porcentual de Representación Femenina Sociedades de Economía Mixta

Participación Femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 5 de las 14 Empresas Industriales y Comerciales del Estado a las que les aplica la ley.

De un total de 148 cargos provistos en el nivel directivo, 82 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 55.41%.

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	26	1	25	15	10	60,00	40,00
Administradora Colombiana de Pensiones -	103	0	103	60	43	58,25	41,75
Imprenta Nacional de Colombia	10	4	6	2	4	33,33	66,67
Industria Militar	9	0	9	2	7	22,22	77,78
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	5	0	5	3	2	60,00	40,00
TOTAL	153	5	148	82	66	55,41	44,59

Cuadro No. 18 - Promedio participación femenina en EICE

El cuadro No. 19, refleja que de las 5 Empresas Industriales y Comerciales del Estado, que reportaron información, la Industria Militar estaría incumpliendo con la cuota mínima del 30% de participación femenina, en el *Máximo Nivel Decisorio*.

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	4	1	3	2	1	66,67	33,33	22	0	22	13	9	59,09	40,91
Administradora Colombiana de Pensiones - Imprenta Nacional de Colombia	101	0	101	59	42	58,42	41,58	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Industria Militar	9	0	9	2	7	22,22	77,78	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	1	0	1	1	0	100,00	0,00	4	0	4	2	2	50,00	50,00
TOTAL	125	5	120	66	54	55,00	45,00	28	0	28	16	12	57,14	42,86

Cuadro No. 19. Participación femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En la gráfica No. 9, se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las que presentan un mayor porcentaje son el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC.

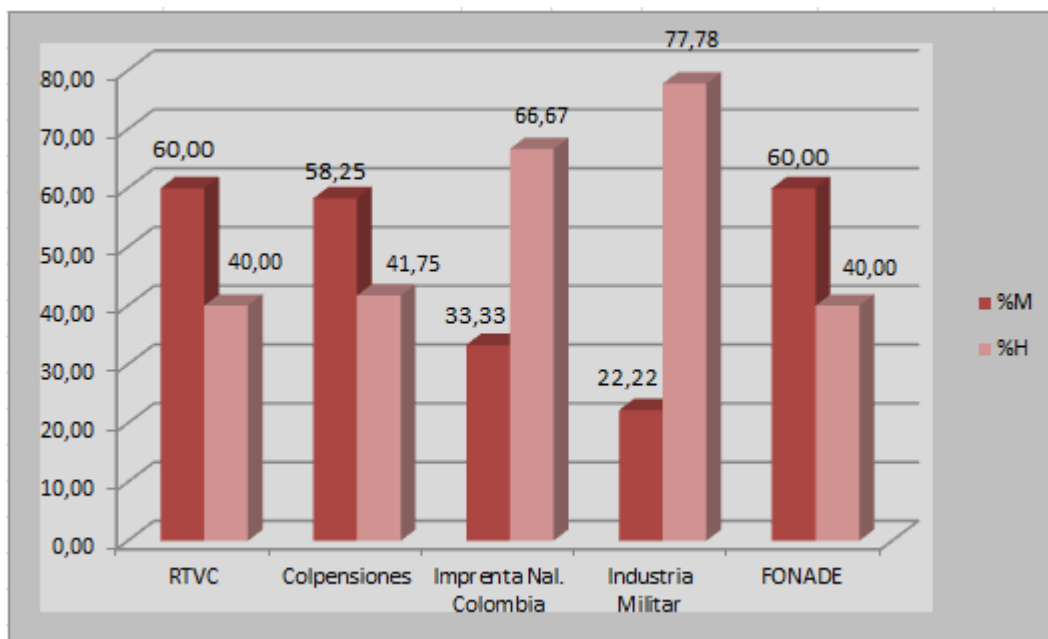


Gráfico No. 9. - Distribución porcentual de Representación Femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Participación Femenina- Entidades de Naturaleza Especial

La siguiente información corresponde a los datos reportados por las 2 de las 3 Entidades de Naturaleza Especial a las que les aplica la ley.

De un total de 16 cargos provistos en el nivel directivo, 8 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 50.00%.

ESPECIAL	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Sociedad de Activos Especiales SAS	1	0	1	1	0	100,00	0,00
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX	16	1	15	7	8	46,67	53,33
TOTAL	17	1	16	8	8	50,00	50,00

Cuadro No. 20 - Participación Femenina Entidades de Naturaleza Especial

En el cuadro 21, se registra el cumplimiento de participación femenina en las entidades de Naturaleza Especial, tanto en el *Máximo Nivel Decisorio*, como en el *Otro Nivel Decisorio*.

ESPECIAL	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Sociedad de Activos Especiales SAS	1	0	1	1	0	100,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX	5	0	5	4	1	80,00	20,00	11	1	10	3	7	30,00	70,00
TOTAL	6	0	6	5	1	83,33	16,67	11	1	10	3	7	30,00	70,00

Cuadro No. 21 - Participación Femenina Entidades de Naturaleza Especial

En la gráfica No. 10, se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo, de las entidades de Naturaleza Especial, en esta se evidencia que el mayor porcentaje de participación lo tiene la Sociedad de Activos Especiales – SAS con el 100% y el menor el ICETEX con un porcentaje acumulado del 46.67%.

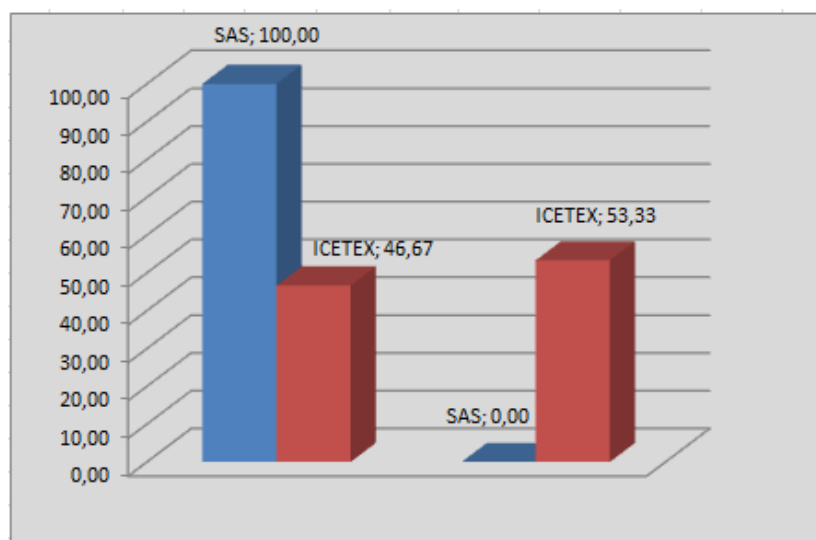


Gráfico No. 10. - Distribución porcentual de Representación Femenina – Entidades Naturaleza Especial

Participación Femenina- Agencia Estatal Naturaleza Especial

La siguiente información corresponde a los datos reportados por una de las 3 Agencias Estatales de Naturaleza Especial a las que les aplica la ley.

De un total de 38 cargos provistos del nivel directivo, 16 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 42.11%.

AGENCIA ESTATAL DE NATURALEZA ESPECIAL	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agencia Nacional de Infraestructura	39	1	38	16	22	42,11	57,89
TOTAL	39	1	38	16	22	42,11	57,89

Cuadro No. 22 - Participación Femenina en la Agencia Estatal de Naturaleza Especial

En el cuadro 23, se registra el cumplimiento de participación femenina, tanto en el *Máximo nivel decisorio* como en los *Otros Niveles Decisorios*, de la Agencia Estatal de Naturaleza Especial.

AGENCIA ESTATAL DE NATURALEZA ESPECIAL	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agencia Nacional de Infraestructura	6	0	6	2	4	33,33	66,67	33	1	32	14	18	43,75	56,25
TOTAL	6	0	6	2	4	33,33	66,67	33	1	32	14	18	43,75	56,25

Cuadro No. 23 - Participación Femenina en la Agencia Estatal de Naturaleza Especial

Participación Femenina- Instituciones de Naturaleza Única

De un total de 5 cargos del nivel directivo, 2 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje del 40%, lo que representa un porcentaje acumulado del 40%.

NATURALEZA UNICA	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	5	0	5	2	3	40,00	60,00
TOTAL	5	0	5	2	3	40,00	60,00

Cuadro No. 24 - Participación Femenina en la Agencia Estatal de Naturaleza Especial

El cuadro No. 25 registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, en él se observa que se está dando cumplimiento con el porcentaje de participación femenina que exige la Ley; en el *Máximo Nivel Decisorio*, también se puede observar, que esta institución, no cuenta con cargos directivos en los *otros niveles decisorios*.

NATURALEZA UNICA	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	5	0	5	2	3	40,00	60,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	5	0	5	2	3	40,00	60,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 25 - Participación Femenina en la Agencia Estatal de Naturaleza Especial

Participación Femenina- Instituto Científico y Tecnológico

De un total de 7 cargos provistos en el nivel directivo, 4 se encuentra ocupado por mujeres, lo que representa un porcentaje del 40%, lo que representa un porcentaje acumulado del 57.14%.

INSTITUTO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Servicio Geológico Colombiano	8	1	7	4	3	57,14	42,86
TOTAL	8	1	7	4	3	57,14	42,86

Cuadro No. 26 - Participación Femenina Instituto Científico y Tecnológico

El cuadro No. 27 registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo del Servicio Geológico Colombiano, en él se observa que se está dando cumplimiento con el porcentaje de participación femenina que exige la Ley, en el *Máximo Nivel Decisorio*, también se puede observar, que esa entidad, no cuenta con cargos directivos en los *otros niveles decisorios*.

INSTITUTO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Servicio Geológico Colombiano	8	1	7	4	3	57,14	42,86	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	8	1	7	4	3	57,14	42,86	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 27 - Participación Femenina en Participación Femenina Instituto Científico y Tecnológico

ENTES AUTÓNOMOS

Participación Femenina – Corporaciones Autónomas Regionales

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 19 de las 34 Corporaciones Autónomas a las que les aplica la ley.

Las Corporaciones Autónomas Regionales, registran un total de 211 cargos provistos, en el nivel directivo, de los cuales 81 son ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 38,39% de participación femenina.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Corporación Autónoma de Chivor - CORPOCHIVOR	6	0	6	2	4	33,33	66,67
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA	7	0	7	3	4	42,86	57,14
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	7	0	7	2	5	28,57	71,43
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	26	0	26	9	17	34,62	65,38
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA	8	0	8	2	6	25,00	75,00
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	15	0	15	4	11	26,67	73,33
Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	4	0	4	2	2	50,00	50,00
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	7	0	7	4	3	57,14	42,86
Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE	6	0	6	3	3	50,00	50,00
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	9	0	9	3	6	33,33	66,67
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE	7	0	7	3	4	42,86	57,14
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC	21	3	18	7	11	38,89	61,11
Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	12	1	11	1	10	9,09	90,91
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB	10	0	10	3	7	30,00	70,00
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA	12	0	12	4	8	33,33	66,67
Corporación para el Desarrollo Sostenible San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA	19	0	19	12	7	63,16	36,84
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO	6	0	6	3	3	50,00	50,00
Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM	7	0	7	4	3	57,14	42,86
Corporación Autónoma Regional del Valle - CVC	26	0	26	10	16	38,46	61,54
TOTAL	215	4	211	81	130	38,39	61,61

Cuadro No. 28 - Consolidado Participación Femenina Corporaciones Autónomas

El cuadro No. 29, presenta el porcentaje de participación femenina en cargos directivos en las 19 Corporaciones Autónomas Regionales, que remitieron la información, en él se puede observar que CORPOCALDAS, CORPORINOQUIA y CORNARE, no cumplen con el porcentaje mínimo exigido del 30% en el *Máximo Nivel Decisorio*, por tanto estarían incumpliendo el mandato normativo, en relación con el *Otro Nivel decisorio*, CORTOLIMA incumple con lo estipulado en la norma, ya que de los 10 cargos provistos, tan solo uno, está ocupado por el género femenino.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Corporación Autónoma de Chivor - CORPOCHIVOR	6	0	6	2	4	33,33	66,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA	7	0	7	3	4	42,86	57,14	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	7	0	7	2	5	28,57	71,43	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	0	0	0	0	0	0,00	0,00	26	0	26	9	17	34,62	65,38
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA	8	0	8	2	6	25,00	75,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	15	0	15	4	11	26,67	73,33	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	1	0	1	1	0	100,00	0,00	3	0	3	1	2	33,33	66,67
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	1	0	1	1	0	100,00	0,00	6	0	6	3	3	50,00	50,00
Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE	6	0	6	3	3	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	9	0	9	3	6	33,33	66,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE	7	0	7	3	4	42,86	57,14	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC	14	1	13	4	9	30,77	69,23	7	2	5	3	2	60,00	40,00
Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	1	0	1	0	1	0,00	100,00	11	1	10	1	9	10,00	90,00
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB	10	0	10	3	7	30,00	70,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA	10	0	10	3	7	30,00	70,00	2	0	2	1	1	50,00	50,00
Corporación para el Desarrollo Sostenible San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA	8	0	8	5	3	62,50	37,50	11	0	11	7	4	63,64	36,36
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO	6	0	6	3	3	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM	4	0	4	3	1	75,00	25,00	3	0	3	1	2	33,33	66,67
Corporación Autónoma Regional del Valle - CVC	18	0	18	6	12	33,33	66,67	8	0	8	4	4	50,00	50,00
TOTAL	138	1	137	51	86	37,23	62,77	77	3	74	30	44	40,54	59,46

Cuadro No. 29. Participación femenina Entes Corporativos Autónomos

A continuación, en el Gráfico No. 11, se registra el porcentaje acumulado de participación en los cargos directivos, en donde se puede observar que la Corporación para el Desarrollo Sostenible San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene el más alto porcentaje de participación, con un promedio de 63.16%; por el contrario la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, muestra el más bajo, con un porcentaje de 9.09%.

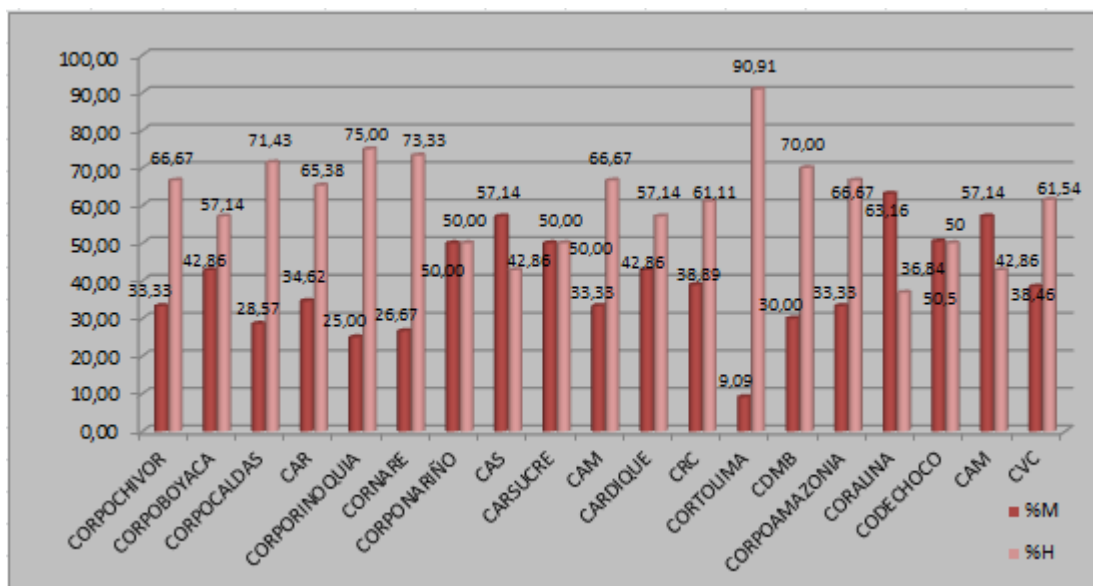


Gráfico No. 11. - Distribución porcentual de Representación Femenina Corporaciones Autónomas Regionales

Participación Femenina – Entes Universitarios Autónomos

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 4 de los 16 Entes Universitarios Autónomos, a los que les aplica la ley.

De las 4 universidades que reportaron información, la participación femenina en los 158 cargos directivos en los Entes Universitarios Autónomos, 65 están ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje de participación femenina del 41.14%.

ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	22	0	22	13	9	59,09	40,91
Universidad Popular del Cesar	37	1	36	18	18	50,00	50,00
Universidad Tecnológica de Pereira	62	0	62	15	47	24,19	75,81
Universidad de la Amazonia	38	0	38	19	19	50,00	50,00
TOTAL	159	1	158	65	93	41,14	58,86

Cuadro No. 30 - Promedio en Entes Universitarios Autónomos

Como se puede observar en el cuadro No. 31, la Universidad Tecnológica de Pereira, no cuenta con el 30% mínimo de participación femenina, tanto en el *Máximo Nivel Decisorio* como en el *Otro Nivel Decisorio*, por tanto, no estaría cumpliendo la norma.

ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	10	0	10	5	5	50,00	50,00	12	0	12	8	4	66,67	33,33
Universidad Popular del Cesar	32	1	31	15	16	48,39	51,61	5	0	5	3	2	60,00	40,00
Universidad Tecnológica de Pereira	6	0	6	1	5	16,67	83,33	56	0	56	14	42	25,00	75,00
TOTAL	48	1	47	21	26	44,68	55,32	73	0	73	25	48	34,25	65,75

Cuadro No. 31 - Participación Femenina Entes Universitarios Autónomos

En la gráfica No. 12, se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo, de los Entes Universitarios Autónomos, quien cuenta con el menor porcentaje de participación femenina es la Universidad Tecnológica de Pereira, con un porcentaje del 24.19% y la de mayor porcentaje es la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

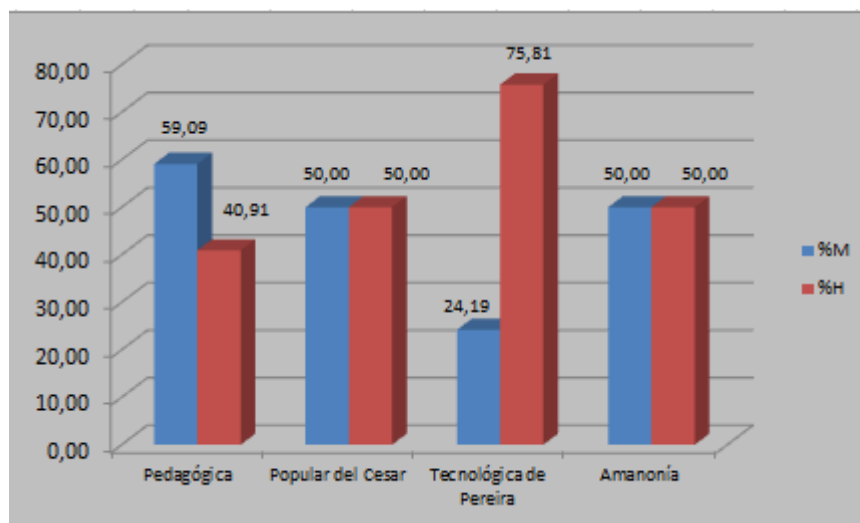


Gráfico No. 12 - Participación Femenina Entes Universitarios Autónomos

Otro Ente Autónomo

El Banco de la República, registra un total de 281 cargos provistos, en el nivel directivo, de los cuales 96, están ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 34,16% de participación femenina.

TOTAL GENERAL						
Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
281	0	281	96	185	34,16	65,84
281	0	281	96	185	34,16	65,84

Cuadro No. 32 - Participación femenina Entes Autónomos

En el cuadro No. 33, se registra el porcentaje de participación femenina, en los cargos directivos, del Banco de la República, en él podemos observar que se está dando cumplimiento al 30% de participación femenina, tanto el *Máximo Nivel Decisorio*, como en el *Otro Nivel Decisorio*.

OTRO ENTE AUTÓNOMO	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Banco de la República	10	0	10	3	7	30,00	70,00	271	0	271	93	178	34,32	65,68
TOTAL	10	0	10	3	7	30,00	70,00	271	0	271	93	178	34,32	65,68

Cuadro No. 33 - Participación femenina Entes Autónomos

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA EJECUTIVA

SECTOR	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Agricultura y Desarrollo Rural	94	4	90	32	58	35,56	64,44	1452	126	1326	640	686	48,27	51,73
Ambiente y Desarrollo Sostenible	28	1	27	16	11	59,26	40,74	18	2	16	10	6	62,50	37,50
Ciencia, Tecnología e Innovación	7	0	7	1	6	14,29	85,71	13	4	9	4	5	44,44	55,56
Comercio, Industria y Turismo	75	9	66	23	43	34,85	65,15	28	1	27	15	12	55,56	44,44
Cultura	8	0	8	4	4	50,00	50,00	15	1	14	8	6	57,14	42,86
Defensa	101	4	97	34	63	35,05	64,95	63	3	60	30	30	50,00	50,00
Del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre	8	0	8	3	5	37,50	62,50	10	3	7	3	4	42,86	57,14
Educación	17	0	17	15	2	88,24	11,76	49	4	45	28	17	62,22	37,78
Estadísticas	11	0	11	5	6	45,45	54,55	11	1	10	3	7	30,00	70,00
Función Pública	2	1	1	1	0	100,00	0,00	7	0	7	6	1	85,71	14,29
Hacienda y Crédito Público	58	4	54	22	32	40,74	59,26	189	9	180	82	98	45,56	54,44
Inclusión Social y Reconciliación	141	7	134	63	71	47,01	52,99	29	6	23	14	9	60,87	39,13
Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	3	1	2	0	2	0,00	100,00	83	35	48	9	39	18,75	81,25
Interior	21	4	17	5	12	29,41	70,59	32	1	31	15	16	48,39	51,61
Justicia y del Derecho	21	1	20	11	9	55,00	45,00	39	12	27	11	16	40,74	59,26
Minas y Energía	29	3	26	11	15	42,31	57,69	39	10	29	15	14	51,72	48,28
Planeación	17	2	15	8	7	53,33	46,67	66	5	61	28	33	45,90	54,10
Presidencia de la República	2	0	2	0	2	0,00	100,00	40	1	39	19	20	48,72	51,28
Relaciones Exteriores	25	0	25	10	15	40,00	60,00	80	7	73	21	52	28,77	71,23
Salud y Protección Social	21	0	21	8	13	38,10	61,90	336	40	296	167	129	56,42	43,58
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	14	1	13	6	7	46,15	53,85	48	0	48	28	20	58,33	41,67
Trabajo	164	9	155	91	64	58,71	41,29	20	2	18	11	7	61,11	38,89
Transporte	6	0	6	2	4	33,33	66,67	33	1	32	14	18	43,75	56,25
Vivienda, Ciudad y Territorio	8	0	8	2	6	25,00	75,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 34 - Porcentaje de Participación Femenina en Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva

En el cuadro No. 34, se evidencia de manera agregada que en la mayoría de los Sectores Administrativos de la Administración Pública, se está dando cumplimiento a la Ley de Cuotas, sin embargo en el *Máximo Nivel Decisorio*, no cumplen con el 30% exigido por la Ley, los sectores de Ciencias y Tecnología, Comercio, Industria y Turismo, Interior, Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio; y en el *Otro Nivel Decisorio*, el sector de Relaciones Exteriores, estaría incumpliendo con el 30% de participación femenina, en este nivel.

En el gráfico No. 13, se registran los porcentajes acumulados de participación de participación femenina en los cargos del nivel directivo de los sectores administrativos de

la Administración Pública, en donde se puede observar, que el Sector Función Pública posee el mayor porcentaje de participación.

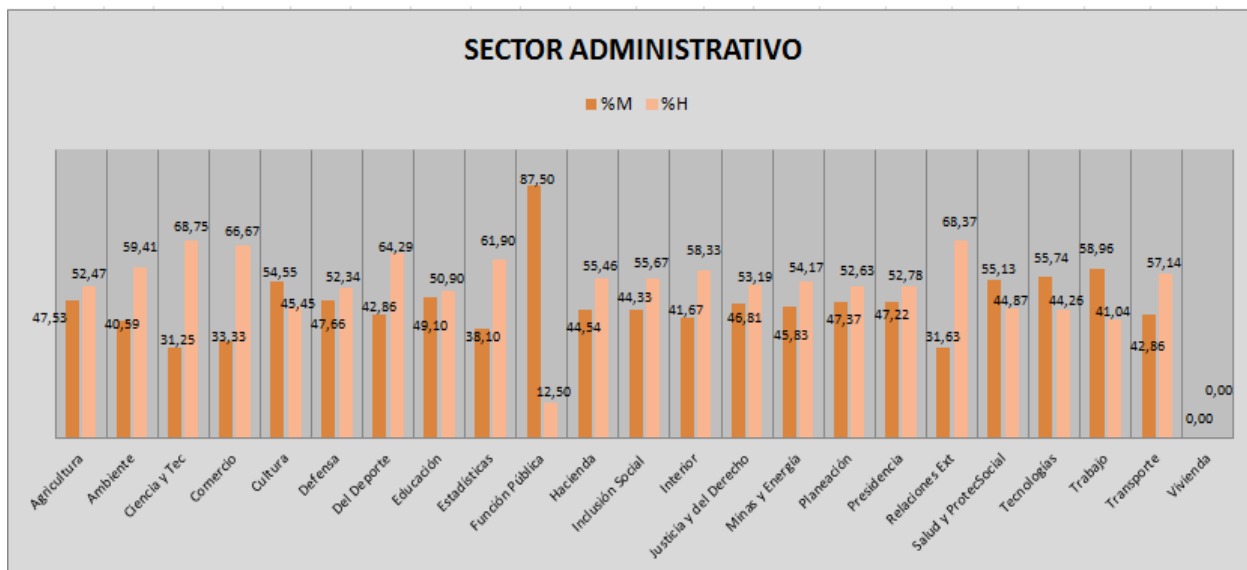


Gráfico No. 13 - Porcentaje de Participación Femenina en Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva

RAMA LEGISLATIVA

La siguiente información corresponde a los datos reportados por una de las dos instituciones pertenecientes a la Rama Legislativa.

El cuadro No. 35, de los 32 cargos provistos del nivel directivo, en la Rama Legislativa, 17 están ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 53.13% de participación femenina.

RAMA LEGISLATIVA	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Cámara de Representantes	33	1	32	17	15	53,13	46,88
TOTAL	33	1	32	17	15	53,13	46,88

Cuadro No. 35 - Promedio participación femenina Rama Legislativa

El cuadro No. 36, se registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo de la Rama Legislativa, en el mismo se observa que la Cámara de Representantes, da cumplimiento a la ley de cuotas el Máximo Nivel Decisorio y en el Otro Nivel Decisorio.

RAMA LEGISLATIVA	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Cámara de Representantes	2	1	1	1	0	100,00	0,00	31	0	31	16	15	51,61	48,39
TOTAL	2	1	1	1	0	100,00	0,00	31	0	31	16	15	51,61	48,39

Cuadro No. 36. - Distribución porcentual de Representación Femenina Rama Legislativa

RAMA JUDICIAL

La siguiente información corresponde a los datos reportados por una institución perteneciente a la Rama Judicial, de las 3 entidades a las que les aplica la ley.

En el cuadro No. 37, de los 54 cargos provistos del nivel directivo, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 16 son ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 29.63% de participación femenina.

RAMA JUDICIAL	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	54	0	54	16	38	29,63	70,37
TOTAL	54	0	54	16	38	29,63	70,37

Cuadro No. 37 - Promedio participación femenina Medicina Legal y Ciencias Forenses

El cuadro No. 38, registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el mismo se observa que el Instituto no está dando cumplimiento al porcentaje de participación femenina que exige la Ley, en el *Máximo Nivel Decisorio*, igualmente se puede observar que el Instituto no cuenta con cargos directivos en los *Otros Niveles Decisorios*.

RAMA JUDICIAL	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	54	0	54	16	38	29,63	70,37	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	54	0	54	16	38	29,63	70,37	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 38. - Distribución porcentual de Representación Femenina Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

La siguiente información corresponde a los datos reportados por tres instituciones pertenecientes a los Organismos de Control y Vigilancia, de las 5 instituciones a las que les aplica la ley.

En el cuadro No. 39, se puede apreciar, que de los 78 cargos provistos del nivel directivo, en los Organismos de Control y Vigilancia, 26 son ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 33.33%.

ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Auditoría General de la República	19	0	19	9	10	47,37	52,63
Defensoría del Pueblo	53	0	53	15	38	28,30	71,70
Fondo de Bienestar Social de la Contraloría	7	1	6	2	4	33,33	66,67
TOTAL	79	1	78	26	52	33,33	66,67

Cuadro No. 39 - Promedio participación femenina Organismos de Control y Vigilancia

En el cuadro No. 40, se refleja que la participación femenina en el *Máximo Nivel Decisorio* en la Defensoría del Pueblo, está por debajo del 30% exigido por la ley, y en el *Otro Nivel Decisorio*, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría, no cuenta con el 30% exigido en los cargos provistos, por tanto estaría incumpliendo la norma.

ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Auditoría General de la República	19	0	19	9	10	47,37	52,63	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Defensoría del Pueblo	53	0	53	15	38	28,30	71,70	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Fondo de Bienestar Social de la Contraloría	3	0	3	2	1	66,67	33,33	4	1	3	0	3	0,00	100,00
TOTAL	75	0	75	26	49	34,67	65,33	4	1	3	0	3	0,00	100,00

Cuadro No. 40. - Distribución porcentual de Representación Femenina Organismos de Control y Vigilancia

En el gráfico No. 14, se discrimina el porcentaje acumulado sobre participación femenina en el nivel directivo, de los Organismos de Control y Vigilancia, en donde se puede evidenciar que la Registraduría presenta el menor puntaje de participación femenina.

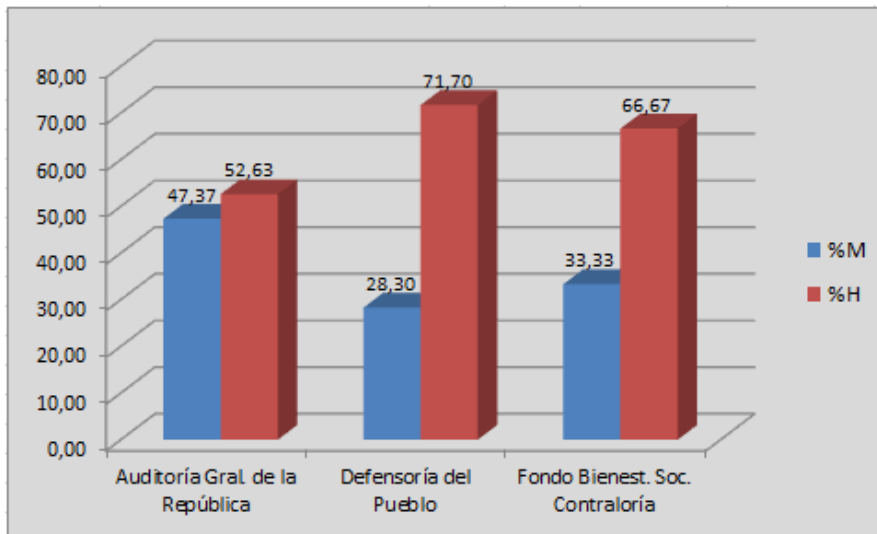


Gráfico No. 14 - Porcentaje de Participación Femenina en los Organismos de Control y Vigilancia

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La siguiente información corresponde a los datos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el cuadro No. 41 notamos que de los 157 cargos provistos del nivel directivo, en la Registraduría Nacional del Estado Civil, 63 son ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 40.13%.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL	TOTAL GENERAL						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Registraduría Nacional del Estado Civil	160	3	157	63	94	40,13	59,87
TOTAL	160	3	157	63	94	40,13	59,87

Cuadro No. 41 - Promedio participación femenina Registraduría Nacional del Estado Civil

En el cuadro No. 42, se registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en él se observa que se está dando cumplimiento a la Ley en el *Máximo Nivel Decisorio* y que la entidad no cuenta con cargos directivos en el *Otro Nivel Decisorio*.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Registraduría Nacional del Estado Civil	160	3	157	63	94	40,13	59,87	0	0	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	160	3	157	63	94	40,13	59,87	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 42. - Distribución porcentual de Representación Femenina Registraduría Nacional del Estado Civil

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2004 - 2012 NIVEL NACIONAL

NIVELES	2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012		
	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%	PROV	MUJ	%
RAMA EJECUTIVA	800	292	36	1348	468	35	1610	574	36	1582	575	36	2271	895	39	2241	904	40	2137	855	40	2226	1315	59	3304	1565	47
RAMA LEGISLATIVA							30	7	23	36	10	28	37	11	30	36	9	25	32	8	25	33	10	30	37	20	54
RAMA JUDICIAL							123	25	20	125	30	24	115	30	26	111	25	23	106	28	26	112	35	31	54	16	30
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	103	22	21	445	127	29	380	112	29	469	147	31	582	192	33	605	192	32	576	185	32	603	210	65	650	242	37
ORGANISMOS DE CONTROL	132	48	37	248	99	40	218	95	44	236	95	40	225	95	42	253	92	36	252	90	36	260	102	39	78	26	33
REGISTRADURÍA	150	50	33	168	54	32	143	54	38	147	54	37	134	50	37	124	44	35	121	44	36	89	38	43	157	63	40

Cuadro No. 43 - Comparativo Años 2004-2012

Con el fin de evidenciar claramente los resultados, hemos señalado en color rojo, aquellos periodos en los cuales no se ha alcanzado el 30% mínimo requerido.

El cuadro corresponde al comparativo años 2004 - 2012, en donde se relacionan los porcentajes de cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000.

El consolidado de datos anuales por cada entidad u organismo del orden nacional, representa el promedio de mujeres en cada uno de los cargos provistos en cada sector.

En los resultados obtenidos del consolidado de las entidades para el periodo 2004- 2012, las cifras permiten evidenciar, que cada vez los sectores y las entidades han tomado conciencia de la importancia del cumplimiento de los requerimientos normativos, aunque la cuota ha tenido un alcance limitado en lo que tiene que ver con el aumento progresivo y sostenido de la participación de las mujeres en los cargos de niveles decisorios del orden nacional. La gráfica muestra que hay un aumento progresivo, en la rama ejecutiva y legislativa, pero no en la otras rama judicial. En el caso de los organismos autónomos, por ejemplo, después de un aumento significativo para el año 2011, en el 2012 volvió a decrecer la presencia de la mujer.

En el presente año, se evidencia que en ningún sector de la Administración Pública, se presenta un porcentaje de participación femenina en cargos directivos, menor al 30%, para este periodo la Rama Judicial mantuvo el cumplimiento con un porcentaje mínimo.

ORDEN TERRITORIAL

A continuación se presentan las estadísticas, resultado de la tabulación y el análisis de la información recibida de las entidades del orden territorial: Gobernaciones, Alcaldías Capital de Departamento, Alcaldías Municipales y algunas entidades del nivel central y descentralizado.

Es de aclarar que en el nivel territorial, de acuerdo a las instrucciones impartidas a través de la Circular Conjunta No. 100-003 del 11 de octubre de 2012, se exceptúan los cargos de elección popular.

Del total de encuestas recibidas, se evidencia que de 12.204 cargos provistos, 5.457 son ocupados por mujeres, lo cual corresponde al 46% de participación femenina en cargos directivos.

TOTAL GENERAL						
Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
12204	334,00	11870	5457	6413	45,97	54,03

GOBERNACIONES

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 25 de las 32 Gobernaciones.

De los 1.727 cargos del nivel directivo, en las Gobernaciones, 773 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 46.09% de participación femenina, se registra que las gobernaciones de Caldas, Caquetá, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila y Tolima, no enviaron información.

No.	GOBERNACIÓN	TOTAL GENERAL						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Amazonas	22	0	22	17	5	77,27	22,73
2	Antioquia	137	3	134	56	78	41,79	58,21
3	Arauca	14	0	14	6	8	42,86	57,14
4	Atlántico	412	11	401	207	194	51,62	48,38
5	Bolívar	15	0	15	7	8	46,67	53,33
6	Boyacá	64	0	64	20	44	31,25	68,75
7	Caldas	413	14	399	199	200	49,87	50,13
8	Casanare	45	0	45	12	33	26,67	73,33
9	Cauca	16	0	16	5	11	31,25	68,75
10	Cesar	23	1	22	12	10	54,55	45,45
11	Córdoba	37	1	36	15	21	41,67	58,33
12	Cundinamarca	129	11	118	52	66	44,07	55,93
13	Chocó	10	1	9	4	5	44,44	55,56
14	Magdalena	25	0	25	9	16	36,00	64,00
15	Meta	68	2	66	35	31	53,03	46,97
16	Nariño	27	0	27	11	16	40,74	59,26
17	Norte de Santander	24	0	24	13	11	54,17	45,83
18	Quindío	76	3	73	31	42	42,47	57,53
19	Risaralda	37	0	37	21	16	56,76	43,24
20	San Andrés	18	0	18	6	12	33,33	66,67
21	Santander	12	0	12	4	8	33,33	66,67
22	Sucre	12	0	12	6	6	50,00	50,00
23	Valle del Cauca	75	1	74	21	53	28,38	71,62
24	Vaupés	8	0	8	2	6	25,00	75,00
25	Vichada	8	2	6	2	4	33,33	66,67
	TOTAL	1727	50	1677	773	904	46,09	53,91

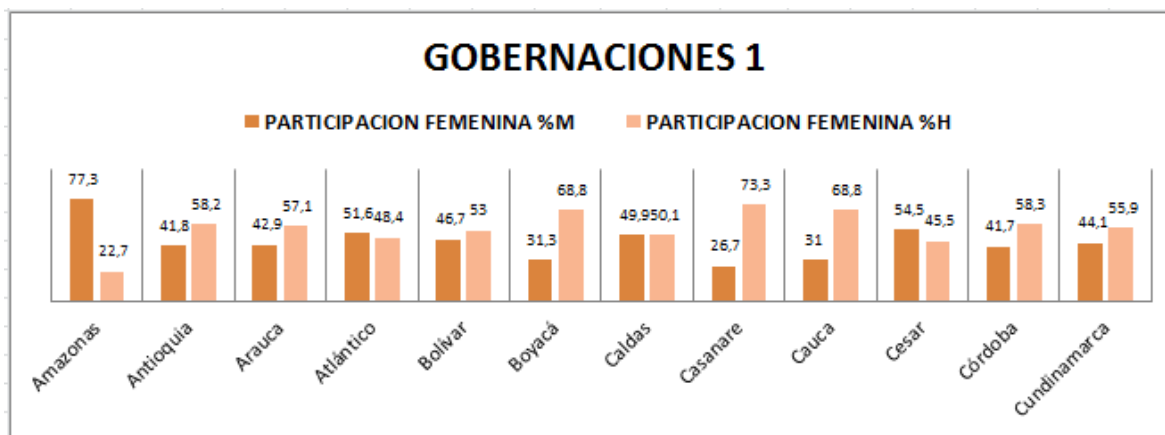
Cuadro No. 44 - Consolidado participación femenina en Gobernaciones

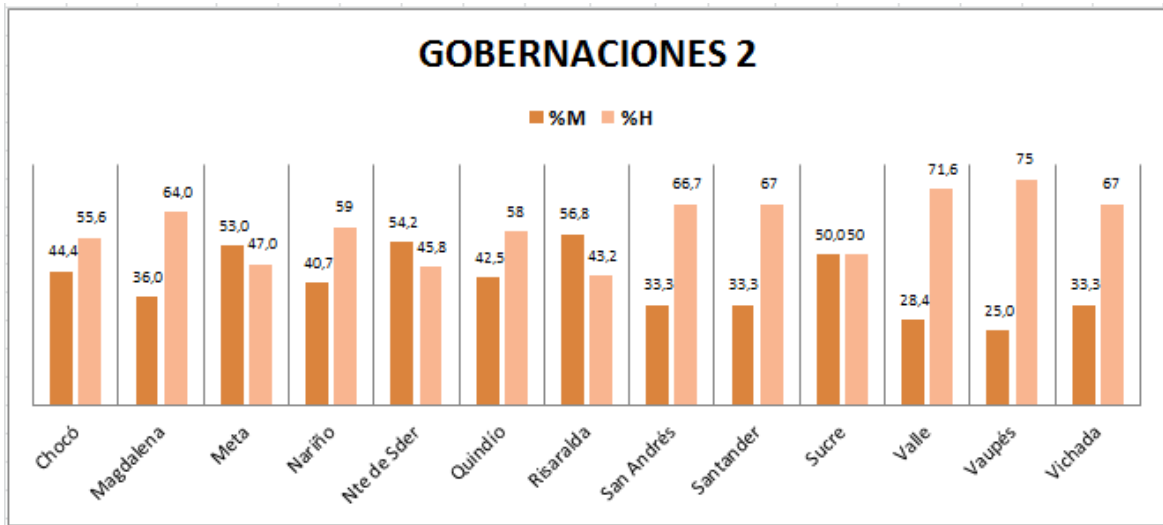
De acuerdo con los datos suministrados, en general todas las gobernaciones han dado cumplimiento el porcentaje de participación femenina en los cargos del nivel directivo, las gobernaciones de Vaupés, San Andrés y Valle del Cauca, no cumplen con el porcentaje mínimo de participación, exigido por la Ley, en el máximo nivel decisorio y la Gobernación de Casanare, en el otro nivel Decisorio.

No.	GOBERNACIÓN	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Amazonas	6	0	6	2	4	33,33	66,67	16	0	16	15	1	93,75	6,25
2	Antioquia	21	0	21	11	10	52,38	47,62	116	3	113	45	68	39,82	60,18
3	Arauca	7	0	7	3	4	42,86	57,14	7	0	7	3	4	42,86	57,14
4	Atlántico	41	0	41	18	23	43,90	56,10	371	11	360	189	171	52,50	47,50
5	Bolívar	15	0	15	7	8	46,67	53,33	0	0	0	0	0	0,00	0,00
6	Boyacá	12	0	12	4	8	33,33	66,67	52	0	52	16	36	30,77	69,23
7	Caldas	14	0	14	6	8	42,86	57,14	399	14	385	193	192	50,13	49,87
8	Casanare	9	0	9	3	6	33,33	66,67	36	0	36	9	27	25,00	75,00
9	Cauca	1	0	1	0	1	0,00	100,00	15	0	15	5	10	33,33	66,67
10	Cesar	10	0	10	5	5	50,00	50,00	13	1	12	7	5	58,33	41,67
11	Córdoba	14	0	14	6	8	42,86	57,14	23	1	22	9	13	40,91	59,09
12	Cundinamarca	22	0	22	9	13	40,91	59,09	107	11	96	43	53	44,79	55,21
13	Chocó	7	1	6	3	3	50,00	50,00	3	0	3	1	2	33,33	66,67
14	Magdalena	9	0	9	3	6	33,33	66,67	16	0	16	6	10	37,50	62,50
15	Meta	54	2	52	25	27	48,08	51,92	14	0	14	10	4	71,43	28,57
16	Nariño	27	0	27	11	16	40,74	59,26	0	0	0	0	0	0,00	0,00
17	Norte de Santander	20	0	20	10	10	50,00	50,00	4	0	4	3	1	75,00	25,00
18	Quindío	76	3	73	31	42	42,47	57,53	0	0	0	0	0	0,00	0,00
19	Risaralda	12	0	12	4	8	33,33	66,67	25	0	25	17	8	68,00	32,00
20	San Andrés	15	0	15	4	11	26,67	73,33	3	0	3	2	1	66,67	33,33
21	Santander	12	0	12	4	8	33,33	66,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
22	Sucre	12	0	12	6	6	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
23	Valle del Cauca	48	0	48	12	36	25,00	75,00	27	1	26	9	17	34,62	65,38
24	Vaupés	8	0	8	2	6	25,00	75,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
25	Vichada	6	0	6	2	4	33,33	66,67	2	2	0	0	0	0,00	0,00

Cuadro No. 45 - Participación femenina – Gobernaciones

Con el fin de evidenciar claramente los resultados, se ha dividido en dos gráficas la información correspondiente a las gobernaciones.





Gráficos No. 15 y 16 - Participación femenina en las Gobernaciones

En los gráficos anteriores, se registran los porcentajes acumulados de participación femenina en los cargos del nivel directivo de las gobernaciones, se destacan Amazonas y Antioquia con el más alto porcentaje de participación femenina, y el más bajo San Andrés, Valle del Cauca y Vaupés.

CUADRO COMPARATIVO GOBERNACIONES AÑOS 2005 - 2012

El cuadro corresponde al comparativo años 2005 - 2012, en donde se relacionan los porcentajes de cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000.

No.	Gobernación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Amazonas		14,29	25,00		50,00		20,00	77,27
2	Antioquia	35,23	37,21	41,38	32,69	30,09	30,17	30,25	41,79
3	Arauca		37,50	37,50	53,33	62,50	71,43	62,50	42,86
4	Atlántico		25,64	22,50		26,32	25,00	35,90	51,62
5	Bolívar			33,33	40,00	35,71	35,71		46,67
6	Boyacá		31,25	34,69	31,11	28,26	31,11	41,67	31,25
7	Caldas		35,71	33,33	28,57	28,57	28,57	21,43	49,87
8	Caquetá	25,00	20,00	27,27	20,00	33,33	36,36	33,33	N/R
9	Casanare	23,33	36,67	43,24	39,47	35,14	37,14	30,00	26,67
10	Cauca	30,00	14,29	0,00	36,36	28,57		28,57	31,25
11	Cesar	25,00	22,22	9,09	27,27	40,00	40,00		54,55
12	Córdoba		35,29	34,78	68,00	62,96	66,67	42,86	41,67
13	Cundinamarca		36,67	39,34	37,14	37,84	35,92	35,14	44,07
14	Chocó		25,00	25,00	62,50		0,00	16,67	44,44
15	Guainía			20,00					N/R
16	Guajira	31,82	25,00	25,00	38,46		38,10	39,29	N/R
17	Guaviare		20,00	30,77	18,75		50,00	40,00	N/R
18	Huila		18,18	36,36	18,18	33,33	55,56		N/R
19	Magdalena		25,00	28,57	43,75	25,00	31,25	20,00	36,00
20	Meta	15,38	43,18	41,86	43,75	51,06	50,00	56,00	53,03
21	Nariño	38,10	39,13	39,13	44,00	44,00	36,00	37,50	40,74
22	Norte de Santander	25,00	14,29	15,38	22,22	29,41	35,29	58,82	54,17
23	Putumayo	42,86	44,44	33,33	37,50	50,00	22,22	30,00	N/R
24	Quindío	39,13	40,00	40,00		39,13	34,78	47,83	42,47
25	Risaralda		40,00	42,86	37,21	35,90	30,95	41,86	56,76
26	San Andrés	41,67		38,46	40,00	38,46	28,57	25,00	33,33
27	Santander	40,00	41,67	41,67	27,27	30,00	27,27	36,36	33,33
28	Sucre		27,27	30,00	35,71	46,15	33,33	45,45	50,00
29	Tolima	44,00	40,00	41,38	55,56	43,75	45,16	56,52	N/R
30	Valle del Cauca	46,55	52,94	53,23	38,46	33,78	42,47	52,00	28,38
31	Vaupés		37,50	25,00	25,00	12,50	25,00	25,00	25,00
32	Vichada		0,00	33,33	28,57	33,33	20,00	16,67	33,33
	Total	35,80	34,88	36,51	37,65	36,47	36,53	38,59	46,09

Cuadro No. 46 – Comparativo gobernaciones 2005 al 2012

Al analizar el cuadro No. 46 se evidencia, que la participación femenina del 30% en los cargos directivos de las gobernaciones, durante los años 2005 al 2012 no ha sido constante y muy pocas gobernaciones han cumplido con el requerimiento normativo. Las gobernaciones que han dado cumplimiento al porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en cargos directivos durante estos años son: Antioquia, Arauca, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Meta, Quindío, Risaralda y Tolima.

El cuadro refleja que la gobernación del Vaupés no ha dado cumplimiento a la norma en el periodo 2007 a 2012.

Es de resaltar que en el presente año, hubo un mayor porcentaje de participación femenina en la gran mayoría de las Gobernaciones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 30 entidades del Distrito Capital.

De los 261 cargos provistos del nivel directivo en Bogotá. D.C., 138 están ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 52.87% de participación femenina, la mayor participación femenina se registra en el Hospital Pablo VI Bosa, con un 100%, en general se evidencia el cumplimiento con el porcentaje mínimo exigido por la norma.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TOTAL GENERAL						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
	BOGOTÁ, D.C.							
1	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	24	0	24	15	9	62,50	37,50
2	Secretaría Distrital de Gobierno	37	0	37	12	25	32,43	67,57
3	Secretaría Distrital de Integración Social	35	0	35	20	15	57,14	42,86
4	Canal Capital	6	0	6	5	1	83,33	16,67
5	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	6	0	6	2	4	33,33	66,67
7	ESE Hospital Bosa II Nivel	7	0	7	5	2	71,43	28,57
8	ESE Hospital Chapinero	8	0	8	5	3	62,50	37,50
9	ESE Hospital de Suba I Nivel E.S.E.	5	0	5	3	2	60,00	40,00
10	ESE Hospital de Usaquén Nivel I	8	1	7	4	3	57,14	42,86
11	ESE Hospital La Victoria III	7	0	7	3	4	42,86	57,14
12	ESE Hospital Meissen II Nivel	7	0	7	4	3	57,14	42,86
13	ESE Hospital Pablo VI Bosa	5	0	5	5	0	100,00	0,00
14	ESE Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	6	0	6	3	3	50,00	50,00
15	ESE Hospital Santa Clara	9	1	8	7	1	87,50	12,50
16	ESE Hospital Simón Bolívar III Nivel	6	0	6	3	3	50,00	50,00
18	ESE Hospital Tunjuelito II Nivel	5	0	5	2	3	40,00	60,00
19	ESE Hospital Uribe Uribe	19	11	8	4	4	50,00	50,00
20	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	18	1	17	7	10	41,18	58,82
21	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	7	0	7	2	5	28,57	71,43
23	Instituto Distrital de Las Artes	9	0	9	5	4	55,56	44,44
26	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	5	0	5	3	2	60,00	40,00
27	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	13	0	13	5	8	38,46	61,54
28	Instituto Distrital de Turismo	12	3	9	5	4	55,56	44,44
29	Metrovienda E.I.C.E	9	0	9	5	4	55,56	44,44
30	Veeduría Distrital	6	1	5	4	1	80,00	20,00
	TOTAL	279	18	261	138	123	52,87	47,13

Cuadro No. 47. - Consolidado Participación femenina – Bogotá, D.C.

En el cuadro 48, se puede observar que de las 30 entidades del Distrito Capital, que reportaron información, se puede observar que en el *Máximo Nivel Decisorio* no dan cumplimiento al 30% de participación femenina exigido, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR y Instituto Distrital de Turismo, en el Otro Nivel Decisorio no da cumplimiento a la norma el Fondo de Vigilancia y Seguridad en el Otro Nivel Decisorio.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MAXIMO NIVEL DECISORIO						OTRO NIVEL DECISORIO							
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
	BOGOTÁ, D.C.														
1	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	16	0	16	10	6	62,50	37,50	8	0	8	5	3	62,50	37,50
2	Secretaría Distrital de Gobierno	1	0	1	0	1	0,00	100,00	36	0	36	12	24	33,33	66,67
3	Secretaría Distrital de Integración Social	5	0	5	4	1	80,00	20,00	30	0	30	16	14	53,33	46,67
4	Canal Capital	6	0	6	5	1	83,33	16,67	0	0	0	0	0	0,00	0,00
5	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	4	0	4	1	3	25,00	75,00	2	0	2	1	1	50,00	50,00
7	ESE Hospital Bosa II Nivel	1	0	1	1	0	100,00	0,00	6	0	6	4	2	66,67	33,33
8	ESE Hospital Chapinero	3	0	3	2	1	66,67	33,33	5	0	5	3	2	60,00	40,00
9	ESE Hospital de Suba I Nivel E.S.E.	3	0	3	1	2	33,33	66,67	2	0	2	2	0	100,00	0,00
10	ESE Hospital de Usaquén Nivel I	4	1	3	1	2	33,33	66,67	4	0	4	3	1	75,00	25,00
11	ESE Hospital La Victoria III	1	0	1	0	1	0,00	100,00	6	0	6	3	3	50,00	50,00
12	ESE Hospital Meissen II Nivel	6	0	6	3	3	50,00	50,00	1	0	1	1	0	100,00	0,00
13	ESE Hospital Pablo VI Bosa	1	0	1	1	0	100,00	0,00	4	0	4	4	0	100,00	0,00
14	ESE Hospital San Blas II Nivel E.S.E.	3	0	3	0	3	0,00	100,00	3	0	3	3	0	100,00	0,00
15	ESE Hospital Santa Clara	0	0	0	0	0	0,00	0,00	9	1	8	7	1	87,50	12,50
16	ESE Hospital Simón Bolívar III Nivel	4	0	4	2	2	50,00	50,00	2	0	2	1	1	50,00	50,00
18	ESE Hospital Tunjuelito II Nivel	5	0	5	2	3	40,00	60,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
19	ESE Hospital Uribe Uribe	8	0	8	4	4	50,00	50,00	11	11	0	0	0	0,00	0,00
20	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	7	1	6	2	4	33,33	66,67	11	0	11	5	6	45,45	54,55
21	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	3	0	3	1	2	33,33	66,67	4	0	4	1	3	25,00	75,00
23	Instituto Distrital de Las Artes	4	0	4	2	2	50,00	50,00	5	0	5	3	2	60,00	40,00
26	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	1	0	1	1	0	100,00	0,00	4	0	4	2	2	50,00	50,00
27	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	8	0	8	1	7	12,50	87,50	5	0	5	4	1	80,00	20,00
28	Instituto Distrital de Turismo	5	1	4	1	3	25,00	75,00	7	2	5	4	1	80,00	20,00
29	Metrovivienda E.I.C.E	1	0	1	0	1	0,00	100,00	8	0	8	5	3	62,50	37,50
30	Veeduría Distrital	6	1	5	4	1	80,00	20,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	TOTAL	106	4	102	49	53	48,04	51,96	173	14	159	89	70	55,97	44,03

Cuadro No. 48 – Participación Femenina en Bogotá Distrito Capital

ALCALDÍAS CAPITAL DE DEPARTAMENTO

La siguiente información corresponde a los datos reportados por 20 de las 32 Alcaldías Capital de Departamento.

De los 640 cargos provistos del nivel directivo en las Alcaldías Capital de Departamento, 277 se encuentran ocupados por mujeres, lo que representa un porcentaje acumulado del 43.28% de participación femenina.

No.	ALCALDÍA	TOTAL GENERAL						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Arauca	8	0	8	4	4	50,00	50,00
2	Armenia	30	0	30	19	11	63,33	36,67
3	Bucaramanga	41	1	40	18	22	45,00	55,00
4	Cartagena	71	10	61	35	26	57,38	42,62
5	Cúcuta	44	2	42	9	33	21,43	78,57
6	Florencia	19	0	19	9	10	47,37	52,63
7	Ibagué	44	2	42	14	28	33,33	66,67
8	Leticia	12	1	11	3	8	27,27	72,73
9	Manizales	23	0	23	9	14	39,13	60,87
10	Medellín	92	4	88	33	55	37,50	62,50
11	Montería	12	0	12	7	5	58,33	41,67
12	Neiva	29	0	29	9	20	31,03	68,97
13	Pereira	119	0	119	62	57	52,10	47,90
14	Popayán	14	0	14	5	9	35,71	64,29
15	Puerto Carreño	8	0	8	3	5	37,50	62,50
16	Quibdó	15	0	15	6	9	40,00	60,00
17	Rioacha	11	0	11	4	7	36,36	63,64
18	Sincelejo	37	0	37	14	23	37,84	62,16
19	Tunja	16	0	16	7	9	43,75	56,25
20	Valledupar	15	0	15	7	8	46,67	53,33
	TOTAL	660	20	640	277	363	43,28	56,72

Cuadro No. 49- Promedio participación Alcaldías Capital

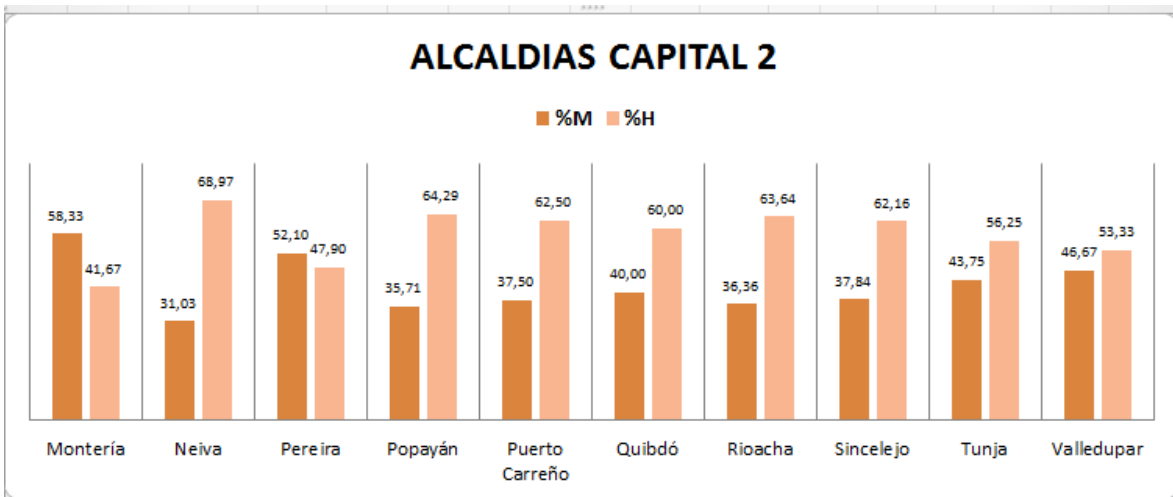
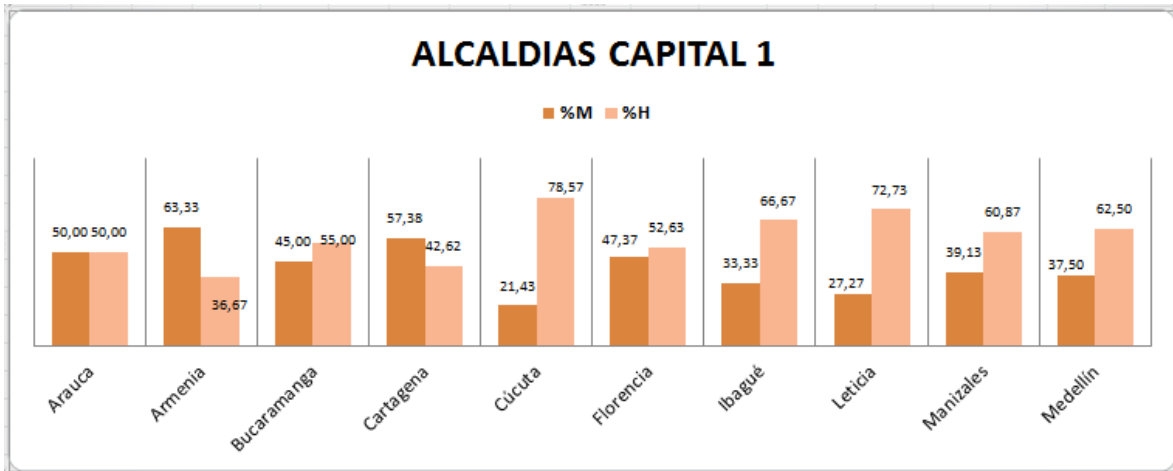
A continuación se presentan los datos tabulados y los resultados del análisis realizado a las alcaldías capital de los Departamentos y los datos reflejan que en las alcaldías de Leticia, Medellín, Pereira y Tunja no están dando cumplimiento, por cuanto el porcentaje de participación en el Máximo Nivel Decisorio es menor del 30%. Igualmente sucede en los Otros Niveles Decisorios, en las alcaldías de Neiva, Cúcuta y Popayán.

No.	ALCALDÍA	MAXIMO NIVEL DECISORIO							OTRO NIVEL DECISORIO						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Arauca	8	0	8	4	4	50,00	50,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2	Armenia	16	0	16	10	6	62,50	37,50	14	0	14	9	5	64,29	35,71
3	Bucaramanga	24	0	24	11	13	45,83	54,17	17	1	16	7	9	43,75	56,25
4	Cartagena	47	5	42	16	26	38,10	61,90	24	5	19	19	0	100,00	0,00
5	Cúcuta	20	0	20	6	14	30,00	70,00	24	2	22	3	19	13,64	86,36
6	Florencia	8	0	8	3	5	37,50	62,50	11	0	11	6	5	54,55	45,45
7	Ibagué	42	0	42	14	28	33,33	66,67	2	2	0	0	0	0,00	0,00
8	Leticia	6	0	6	1	5	16,67	83,33	6	1	5	2	3	40,00	60,00
9	Manizales	13	0	13	4	9	0,00	69,23	10	0	10	5	5	0,00	50,00
10	Medellín	18	0	18	5	13	27,78	72,22	74	4	70	28	42	40,00	60,00
11	Montería	9	0	9	6	3	66,67	33,33	3	0	3	1	2	33,33	66,67
12	Neiva	22	0	22	8	14	36,36	63,64	7	0	7	1	6	14,29	85,71
13	Pereira	13	0	13	2	11	15,38	84,62	106	0	106	60	46	56,60	43,40
14	Popayán	10	0	10	4	6	40,00	60,00	4	0	4	1	3	25,00	75,00
15	Puerto Carreño	1	0	1	0	1	0,00	100,00	7	0	7	3	4	42,86	57,14
16	Quibdó	13	0	13	5	8	38,46	61,54	2	0	2	1	1	50,00	50,00
17	Rioacha	9	0	9	3	6	33,33	66,67	2	0	2	1	1	50,00	50,00
18	Sincedejo	24	0	24	8	16	33,33	66,67	13	0	13	6	7	46,15	53,85
19	Tunja	12	0	12	3	9	25,00	75,00	4	0	4	4	0	100,00	0,00
20	Valledupar	8	0	8	4	4	50,00	50,00	7	0	7	3	4	42,86	57,14

Cuadro No. 50 - Porcentaje de participación femenina en las Alcaldías Capitales

Igual como se hizo con las Gobernaciones, se dividió en dos gráficas la información correspondiente a las alcaldías, con el fin de evidenciar mejor los porcentajes de participación femenina en los cargos directivos.

En los siguientes gráficos, se registran los porcentajes acumulados en los cargos del nivel directivo, se destaca que en su mayoría las alcaldías capitales de Departamento, para este periodo, están cumpliendo con lo exigido por la ley, observándose que la alcaldía de Cartagena tiene la mayor participación.



Gráficas No. 17 y 18 - Participación femenina en las Alcaldías Capitales

CUADRO COMPARATIVO ALCALDIAS CAPITALES AÑOS 2005 - 2012

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el porcentaje de participación femenina en cargos directivos de las alcaldías capital de departamento.

No.	Alcaldía	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Arauca	33,33		44,44	37,50	75,00	87,50	50,00	50,00
2	Armenia	72,73	77,27	80,00	59,09	63,64	65,00	54,55	63,33
3	Barranquilla	30,00		38,46	33,33		46,00	43,86	N/R
4	Bucaramanga	43,75	52,94	55,56	57,89	47,06	42,11	48,00	45,00
5	Cartagena D.T			40,48	43,18	42,50	43,59	45,45	57,38
6	Florencia	28,57	44,44	44,44	50,00		52,38	42,86	47,37
7	Ibagué	31,58	34,21	41,46	36,84	39,02	40,48	41,46	33,33
8	Inírida		42,86	42,86	66,67	60,00		60,00	N/R
9	Leticia		30,00	30,00	44,44	62,50	33,33	33,33	27,27
10	Manizales	30,77	18,75	18,75	18,75	25,00	22,22	27,78	39,13
11	Medellín	27,38	35,94	41,79	53,33	52,63	49,37	44,44	37,50
12	Mitú		28,57	28,57	50,00	50,00		25,00	N/R
13	Mocoa			44,44	33,33	33,33	40,00	20,00	N/R
14	Montería	25,00		22,22	30,00		37,50	22,22	58,33
15	Neiva		45,45	45,45	36,36	33,33	35,00	27,27	31,03
16	Pereira		23,91	30,43	55,36	31,11	31,25	45,83	52,10
17	Popayán		12,50	14,29	28,57	33,33	33,33	44,44	35,71
18	Providencia			14,29	42,86	33,33	42,86	50,00	N/R
19	Puerto Carreño			50,00	60,00	60,00	20,00		37,50
20	Quibdó	50,00	57,14	42,86	14,29		30,00		40,00
21	Riohacha		14,29	16,67	50,00	42,86	33,33	42,86	36,36
22	San José de Cúcuta	42,86		38,89	33,33	36,36	20,00		21,43
23	San José del Guavire			38,46	37,50	28,57	25,00		N/R
24	San Juan de Pasto		48,98	50,00	38,46		40,00	38,33	N/R
25	Santa Marta			6,25	37,50			31,25	N/R
26	Santiago de Cali	43,90	51,16	47,62	30,23	28,57	28,57		N/R
27	Sincelejo		37,50	41,18	50,00	21,74	43,48	32,00	37,84
28	Tunja	36,36	41,67	38,46	23,08	23,08	33,33	41,67	43,75
29	Valledupar		23,08	31,25	18,75	20,00	42,86	18,75	46,67
30	Villavicencio			44,83	42,31	44,83	39,29		N/R
31	Yopal	12,50		30,00		60,00	55,56		N/R
	Total	40,37	39,71	39,94	41,87	40,30	41,73	41,03	43,28

Cuadro No. 50 - Cuadro Comparativo Alcaldías Capitales

ANEXO I
PARTICIPACION FEMENINA ORDEN TERRITORIAL
POR DEPARTAMENTOS
(se adjunta archivo aparte)

**ANEXO II
CIRCULARES Y ENCUESTAS**



CIRCULAR CONJUNTA No. 100 – 003

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SUPERINTENDENTES Y JEFES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSOR DEL PUEBLO, REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y JEFES, DIRECTORES O PRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

DE: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: APLICACIÓN DE DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 581 DE 2000 SOBRE LA ADECUADA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS NIVELES DECISORIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 11 OCT 2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 581 de 2000, que ordena al Departamento Administrativo de la Función Pública rendir informe anual sobre la Participación Femenina en el desempeño de cargos públicos, y a lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 277 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la citada Ley, que respectivamente señalan, que corresponde al Procurador General de la Nación vigilar el cumplimiento de la Ley, y en particular, velar por el cumplimiento de la norma que reglamenta la participación de la mujer en los niveles decisorios, comedidamente nos permitimos solicitar que por conducto de los Jefes de Recursos Humanos de sus entidades, se reporte la información sobre participación femenina.

El envío de la información se debe hacer a través del diligenciamiento de la encuesta adjunta, la cual debe ser remitida al correo electrónico: webmaster@dafp.gov.co

Fecha de corte: Septiembre 30 de 2012

Plazo máximo para el envío de la encuesta: 10 de Noviembre de 2012

Agradecemos a los Jefes de Control Interno, que dentro de su función de acompañamiento y evaluación de la gestión institucional, estén atentos al cumplimiento de la presente Circular.

Cordialmente,


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación


ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora Departamento Administrativo
de la Función Pública

Anexo: un (1) folio
Mariona Bravo Valencia / Celina Frazier Acosta
DEP / 300



**ENCUESTA PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION SOBRE PARTICIPACION
FEMENINA EN LOS NIVELES DECISORIOS – LEY DE CUOTAS
AÑO 2012**

Nombre de la Entidad:	
Sector al que pertenece	
Dirección:	
Ciudad y Departamento:	
Naturaleza Jurídica:	<input type="checkbox"/> Ministerio <input type="checkbox"/> Departamento Administrativo <input type="checkbox"/> Superintendencia <input type="checkbox"/> Establecimiento Público <input type="checkbox"/> Empresa Social del Estado <input type="checkbox"/> Sociedad de Economía Mixta <input type="checkbox"/> Empresa de Servicio Público <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial <input type="checkbox"/> Fondo Cuenta <input type="checkbox"/> Instituto Científico y Tecnológico <input type="checkbox"/> Agencia Estatal de Naturaleza Especial <input type="checkbox"/> Empresa Industrial y Comercial del Estado <input type="checkbox"/> Sociedad Pública por acciones <input type="checkbox"/> Naturaleza Especial <input type="checkbox"/> Corporación e Institución de Investigación <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial <input type="checkbox"/> Entes Autónomos Otros: <input type="checkbox"/> Organismo de Control y Vigilancia <input type="checkbox"/> Rama Judicial

	() Rama Legislativa
	() Organización electoral
Nombre del nominador:	
Email: (institucional preferiblemente)	
Nombre del Jefe de Talento Humano:	
Email: (institucional preferiblemente)	
Fecha de diligenciamiento:	

CARGOS NIVEL DIRECTIVO					
MAXIMO NIVEL DECISORIO					
# MUJERES	%	# HOMBRES	%	# VACANTES	TOTAL (Mujeres + Hombres + Vacantes)
OTROS NIVELES DECISORIOS					
# MUJERES	%	# HOMBRES	%	# VACANTES	TOTAL (Mujeres + Hombres + Vacantes)

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIMIENTO DE LA ENCUESTA

- El nivel directivo lo conforma dos categorías de cargos: “**máximo nivel decisorio**” y “**otros niveles decisorios**”, definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 581 de 2000.
- Para el cumplimiento de la ley, los nominadores deben tener en cuenta que mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos del **máximo nivel decisorio** y mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de los **otros niveles decisorios**, deben ser ocupados por mujeres.
- El porcentaje de participación de las mujeres aplica **a cada una de las categorías**.
- De acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 581 de 2000 y el alcance dado a la misma, por la Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000, numeral 32, el **MÁXIMO NIVEL DECISORIO**, “*corresponde a quienes ejercen los **cargos de mayor jerarquía** en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Distrital y Municipal*”, es decir, **quienes ejercen la dirección general de los organismos respectivos.**”
- Corresponde a **OTROS NIVELES DECISORIOS**, de acuerdo con la Ley 581 de 2000, “*aquellos **cargos de libre nombramiento y remoción**, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y **que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado**, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.*”
- Para determinar cuáles empleos pertenecen a cada una de las categorías del nivel directivo, la Sentencia C-371 de 2000, especifica que tales empleos se deben establecer de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 2489 de 2006), los manuales de funciones y requisitos y la planta de personal.

- De los conceptos de Máximo Nivel Decisorio y Otros niveles decisorios se exceptúan los cargos que pertenecen a carrera administrativa, judicial, o a otras carreras especiales, los que se provean por el sistema de ternas y listas, y los cargos de elección popular.



Departamento Administrativo
de la Función Pública
República de Colombia



Prosperidad
para todos

CIRCULAR CONJUNTA No. 100 – 004

PARA: GOBERNACIONES, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, ALCALDIAS CAPITAL DE DEPARTAMENTO, ALCALDIAS MUNICIPALES Y ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO

DE: PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ALTA CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS. LEY 581 DE 2000

FECHA: Bogotá, D.C., **11 OCT 2012**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 581 de 2000, que ordena al Departamento Administrativo de la Función Pública rendir informe anual sobre la Participación Femenina en el desempeño de cargos públicos, y a lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 277 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la citada Ley, que respectivamente señalan, que corresponde al Procurador General de la Nación vigilar el cumplimiento de la Ley, y en particular, velar por el cumplimiento de la norma que reglamenta la participación de la mujer en los niveles decisorios, comedidamente nos permitimos solicitar que por conducto de los Jefes de Recursos Humanos de sus entidades, se reporte la información sobre participación femenina.

El envío de la información se debe hacer a través del diligenciamiento de la encuesta adjunta, la cual debe ser remitida al correo electrónico: webmaster@nafp.gov.co.

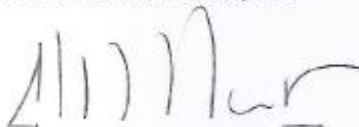
Fecha de corte: Septiembre 30 de 2012

Plazo máximo para el envío de la encuesta: Noviembre 10 de 2012

Agradecemos a los Jefes de Control Interno, que dentro de su rol de acompañamiento y evaluación de la gestión institucional, estén atentos al cumplimiento de la presente circular.

Cordialmente,


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación


ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora Departamento Administrativo
de la Función Pública

Anexo: un (1) folio

Mariana Bravo Valencia / Celmira Frosser Acevedo
DIP / 300

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4660 • Fax: 341 0510 • Línea gratuita 018000 517 770
Internet: www.nafp.gov.co • Email: webmaster@nafp.gov.co



**ENCUESTA PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION SOBRE PARTICIPACION
FEMENINA EN LOS NIVELES DECISORIOS – LEY DE CUOTAS
AÑO 2012**

Nombre de la Entidad:	
Municipio / Departamento	
Dirección:	
Naturaleza Jurídica:	<input type="checkbox"/> Gobernación <input type="checkbox"/> Alcaldía Municipal <input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> Establecimiento Público <input type="checkbox"/> Empresa Social del Estado <input type="checkbox"/> Empresa de Servicio Público <input type="checkbox"/> Empresa Industrial y Comercial del Estado <input type="checkbox"/> Organismo de Control <input type="checkbox"/> Otro Cual? _____
Nombre del nominador:	
Email: (institucional preferiblemente)	
Nombre del Jefe de Talento Humano:	
Email: (institucional preferiblemente)	
Fecha de diligenciamiento:	

CARGOS NIVEL DIRECTIVO					
MAXIMO NIVEL DECISORIO					
# MUJERES	%	# HOMBRES	%	# VACANTES	TOTAL (Mujeres + Hombres + Vacantes)
OTROS NIVELES DECISORIOS					
# MUJERES	%	# HOMBRES	%	# VACANTES	TOTAL (Mujeres + Hombres + Vacantes)

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIMIENTO DE LA ENCUESTA

- El nivel directivo lo conforma dos categorías de cargos: “**máximo nivel decisorio**” y “**otros niveles decisorios**”, definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 581 de 2000.
- Para el cumplimiento de la ley, los nominadores deben tener en cuenta que mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos del **máximo nivel decisorio** y mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de los **otros niveles decisorios**, deben ser ocupados por mujeres.
- El porcentaje de participación de las mujeres aplica **a cada una de las categorías**.
- De acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 581 de 2000 y el alcance dado a la misma por la Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000, numeral 32, el **MÁXIMO NIVEL DECISORIO**, “*corresponde a quienes ejercen los **cargos de mayor jerarquía** en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Distrital y Municipal*”, es decir, **quienes ejercen la dirección general de los organismos respectivos.**”
- Corresponde a **OTROS NIVELES DECISORIOS**, de acuerdo con la Ley 581 de 2000, “*aquellos **cargos de libre nombramiento y remoción**, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y **que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado**, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.*”
- Para determinar cuáles empleos pertenecen a cada una de las categorías del nivel directivo, la Sentencia C-371 de 2000, especifica que tales empleos se deben establecer de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 785 de 2005), los manuales de funciones y requisitos y la planta de personal.
- De los conceptos de Máximo Nivel Decisorio y Otros niveles decisorios se exceptúan los cargos que pertenecen a carrera administrativa, judicial, o a otras carreras especiales, los que se provean por el sistema de ternas y listas, y los cargos de elección popular.